

Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO IV No. 48 • EDICION ESPECIAL

Octubre - Diciembre 2003

Valor C\$ 20.00



***Con seguridad y confianza
vivamos estas fiestas de Navidad
¡Feliz Año 2004!***



Editorial

Plan María, Belén y Fin de Año, son los planes especiales que anualmente la Policía Nacional realiza durante el mes de diciembre, a fin de garantizar la seguridad ciudadana en esta temporada en que se incrementa el comercio, la fluencia de personas en centros comerciales y de recreación, así como la circulación vehicular en las calles y carreteras.

A través de estos planes de orden público y seguridad ciudadana, nuestra Institución determina los objetivos más importantes para dar cobertura especial, y redobla esfuerzos para estar presente en cada uno de los lugares donde Usted va a entretenerse con su familia, sin descuidar, el patrullaje y los planes ordinarios que realiza para brindar seguridad en los barrios y poblados.

Sin embargo, para obtener resultados positivos, y evitar que el luto y el dolor se asome a nuestros hogares, la Policía Nacional les invita a contribuir con actitudes preventivas, tomando en cuenta las medidas que hemos dado a conocer, respetando las leyes vigentes y manteniendo la tolerancia, cortesía y respeto a los demás, como valores fundamentales de nuestro diario hacer.

Durante este año, nos propusimos fortalecer la conformación de los Comités de Prevención Social del Delito en diferentes departamentos y municipios de nuestro país, objetivo que jamás hubiese sido posible alcanzar sin dos premisas fundamentales, por una parte, la apertura de los jefes policiales para dejarse cuestionar y replantearse su trabajo desde la visión de la ciudadanía, y por otra, la confianza de ustedes en esta Institución Policial, que se ve reflejada en su respuesta a nuestro llamado y valiosa participación.

Sin duda, nuestra mayor satisfacción es que ustedes, miembros de la comunidad nacional, departamental y municipal, le den verdadera legitimidad a nuestro esfuerzo, traducido en su compromiso de trabajar junto a nosotros de cara a la prevención, porque nuestra Institución está enteramente convencida que sólo con el apoyo de la comunidad, podremos avanzar en la consolidación de la seguridad de este país, elemento que es fundamental para el desarrollo y progreso de la nación, dado que un país seguro es un requisito *sine qua non* para la inversión nacional y extranjera.

Cuando fuera de nuestro territorio nos felicitan porque somos uno de los países más seguros del continente, pese a no contar con presupuesto suficiente y a tener los salarios más bajos de las fuerzas policiales centroamericanas, nosotros siempre hemos explicado que ese resultado es posible gracias al trabajo que hacemos con la comunidad, experiencia que ya está sirviendo como escuela para otras policías de América Latina.

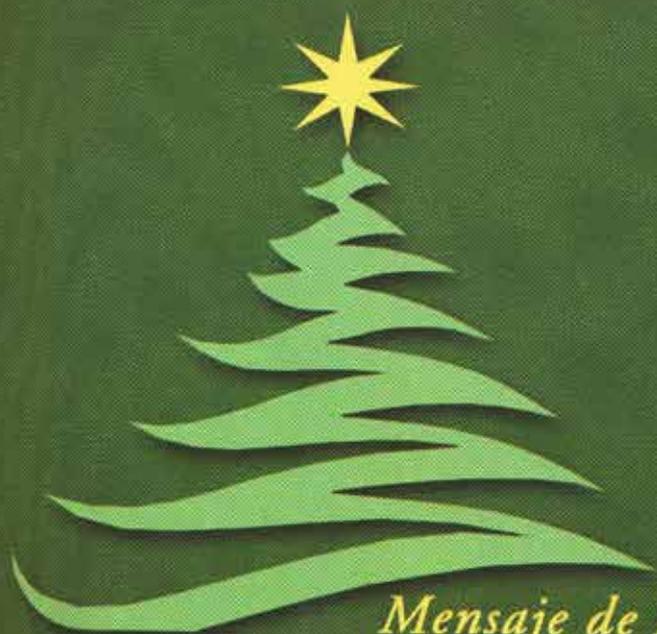
Disfruten estas fiestas de Navidad y Año Nuevo con responsabilidad, espíritu patriótico y fraterno, que los y las policías estaremos trabajando por su seguridad.

¡Felices fiestas para todas y todos!

Contenido

Mensaje del Primer Comisionado Edwin Cordero	3
La cultura policial	4
El Crimen Organizado	8
Policía y UPOLI comprometidos	10
La vigilancia privada en Nicaragua	12
La Navidad	14
Avanza proyecto "Fortalecimiento de la cobertura rural"	15
Estadística sobre violencia y armas de fuego	16
Prevenimos la trata de personas	18
Breves	20
Visión Penitenciaria	24
Enfoque de género	25
Página Jurídica	26
San José de Los Papales	28
Visión Académica	30
Tae-Kwon-Do, una disciplina...	31
Educación Vial	32
Variedades	33
Poemario	34

Presidente Primer Comisionado EDWIN CORDERO ARDILA • **Presidente Honorario** Primer Comisionado PM CHRISTIAN MUNGUÍA
Miembros Comisionados Generales FRANCISCO BAUTISTA, ANA JULIA GUIDO, ORLANDO AGUILERA, AMINTA GRANERA • **Comisionado Mayor** CARLOS BENDAÑA
Director General Comisionado MARLON MONTANO • **Redacción y Edición** Teniente FLOR DE MARIA PICHARDO
Colaboraron en esta edición Comisionado Mayor FELIPE ESCOBAR • Subcomisionado MIGUEL MALDONADO, PAOLA VASQUEZ • Inspectora FLAVIA ULLOA,
 • LIC. DERRY ALVARADO, ROBERTO A. WEBSTER, DEYKERT JOHANES, GUILLERMO LEYTON, EQUIPO DE RELACIONES PUBLICAS
Diseño y Diagramación LLUIMAN MORAZAN • **Impresión** IMPRIMATUR Artes Gráficas
 Visión Policial www.policia.gob.ni



Mensaje de Navidad y Fin de Año del Director General de la Policía Nacional Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila

Estimados compañeros(as) de la Policía Nacional:

Llegamos al final de una etapa más de nuestras vidas, período en el que debemos reflexionar sobre los aciertos y desaciertos del camino recorrido, para superarnos y comprometernos a ser cada día mejores, resguardando con ahínco la tranquilidad y seguridad de nuestro pueblo, y trabajando en unión por un futuro mejor.

Que en esta Navidad fortalezcamos los lazos de fraternidad y cada una de nuestras familias se conviertan en semillero de unión, ternura, solidaridad, paz y amor, para que desde ahí, el trabajo cotidiano que nos toca realizar como una gran familia policial esté impregnado del entusiasmo y la abnegación que nos produce nuestra vocación de servidores de los demás.

En este nuevo año, sigamos adelante, firmes y enérgicos en nuestra lucha contra el crimen y el delito, pero siempre cercanos, accesibles y respetuosos con nuestra ciudadanía.

A nuestros hermanos(as) nicaragüenses, nuestros mejores deseos de paz, amor, bienestar y progreso, y nuestra gratitud por su confianza depositada en nosotros, por comprendernos y apoyarnos en nuestro camino, con la esperanza de que el próximo año sea de mayor seguridad y provecho para todos y todas.

Sigamos trabajando juntos(as) en aras de continuar manteniendo a nuestro país como una de las naciones más seguras del continente latinoamericano.

Felices fiestas de Navidad y Año Nuevo para todas y todos!

Con gratitud y perseverancia de siempre.

*Primer Comisionado
Edwin Cordero Ardila
Director General Policía Nacional*





La Cultura Policial



Comisionado Mayor
Felipe Escobar*

La cultura policial no es un elemento ni una sustancia que sea intrascendente a la Policía Nacional y a la sociedad nicaragüense; la cultura policial es parte del fundamento de la organización policial, como lo es a la sociedad, y del componente particular de cada uno de sus integrantes (policías y ciudadanos) tanto aquellos que han sido demandantes de un servicio policial, como los que han sido objeto de este mismo (víctimas y victimarios).

Tanto en la demanda del servicio policial como en la entrega del mismo, se establece una relación muy importante que puede estar determinada por elementos que son y han sido importantes en la formación del policía y del ciudadano, estos elementos se observan en la inte-

racción que se establece, y se valoran en la herencia cultural que hemos recibido desde nuestros hogares, colegios, comunidades y centros de trabajo.

Los ciudadanos, en diferentes momentos, presentan características en las relaciones con el policía o los policías, matizadas por la confianza o el temor, y hasta por la compra de volados que rayan en el soborno (corrupción), contribuyendo así a deteriorar una institución policial de 24 años de servicio a la comunidad, a su vez, la ciudadanía tiene a cada momento una oportunidad de contribuir a fortalecer lo bueno, a reconstruir lo que se ha deteriorado y a ser parte de la construcción de la Policía Nacional del nuevo milenio.

Los integrantes del cuerpo policial en su relación con la ciudadanía se sitúan en tres momentos, como malos policías, policías comunes y buenos policías, ésto partiendo de la forma y calidad de la atención brindada a los integrantes de la sociedad que demandan los servicios policiales. La respuesta policial estará marcada por la individualidad, la personalidad del oficial de policía que pondrá de manifiesto el bagaje cultural que ha recibido en su hogar, a través de sus padres; en su colegio a través de sus profesores; en la

Academia de Policía por sus docentes y en las Unidades Policiales por sus Jefes. El grado de satisfacción del ciudadano, es el único parámetro que realmente define la calidad del servicio que prestan los policías.

Hermanos policías, podemos ser buenos policías si lo quisiéramos, amigos de la comunidad si nos lo proponemos, con una relación franca, con un ejercicio crítico constructivo, para poder tener resultados reales y satisfactorios, tener buenos policías y de esta manera garantizar seguridad.

La Institución Policial se pone de manifiesto en el entramado social de Nicaragua e incluso en el concierto internacional, al establecer relaciones de trabajo, de coordinación y de cooperación contra el delito nacional e internacional, las cuales están determinadas por un comportamiento que trasciende a quienes son objeto y sujeto de estas relaciones marcadas por la calidad del comportamiento de los miembros de la Institución Policial.

El comportamiento ha estado y estará marcado por elementos negativos, intermedios o positivos, al generar satisfacción, confianza y una buena percepción de quienes son objeto del servicio. Este comportamiento está preñado de valores y estándares policiales resul-

tando interesante el poder valorar a partir de lo anterior si existen, han cambiado o se encuentran estáticas las formas, valores y estándares de la cultura policial en nuestra institución, siendo determinado por el grado de confianza existente en las relaciones interpersonales, tanto en la frecuencia, grado e intensidad, al ponerse de manifiesto cuando interactúan subordinado-jefe, comunidad-policías, debiéndose reflexionar en lo que existe a lo interno de la relación, cómo se produce la interacción, si se produce con rigidez o flexibilidad, con formalidad o informalidad, con confianza o desconfianza, con oportunismo o transparencia; sólo a partir de ahí la organización va a poner de manifiesto su propia personalidad entre los diferentes actores sociales y se formará una percepción ya sea positiva o negativa de nuestra institución

Interés personal y organizacional

Armonizar el interés personal con el grupo y la organización, es una tarea que corresponde definir correctamente para prevenir acciones y actos que resultan frustrantes y dañinos para la institución, esta tarea debe estar en función de cada policía, por lo tanto es necesario que conozcan y dominen los objetivos internos y externos de la organización, en cuanto al servicio y la seguridad a la comunidad, dentro del marco legal y normativo de la constitución, es decir sus leyes, normas y reglamentos, siendo importante y necesario el estudio, práctica y evaluación de todo ello, asociando el estímulo como factor importantísimo, así como la persuasión y disciplina del personal.

Para evitar que el interés personal (egoísta e individualista) dañe una vez más a la institución policial, es determinante el rol que le toca desempeñar a cada líder, o bien jefe de grupo, para organizar una célula productiva, convirtiendo a la delegación y/o la especialidad en una comunidad productiva que sólo traerá beneficio y satisfacción social; en este caso, cada uno de los policías como servidores públicos podrá atender y dar respuestas a la sociedad, tomando en consideración las condiciones, la capacidad de la institución y lo más grande, el apoyo de la comunidad, lo que habrá de permitir un balance entre las necesidades y disponibilidad de recursos de la Policía Nacional con la comunidad, ello permite dejar claro que el interés de la organización policial que es de la sociedad, es únicamente satisfacer las demandas de la comunidad en el servicio que debemos dar, y así su seguridad que debe recibir y sentir.

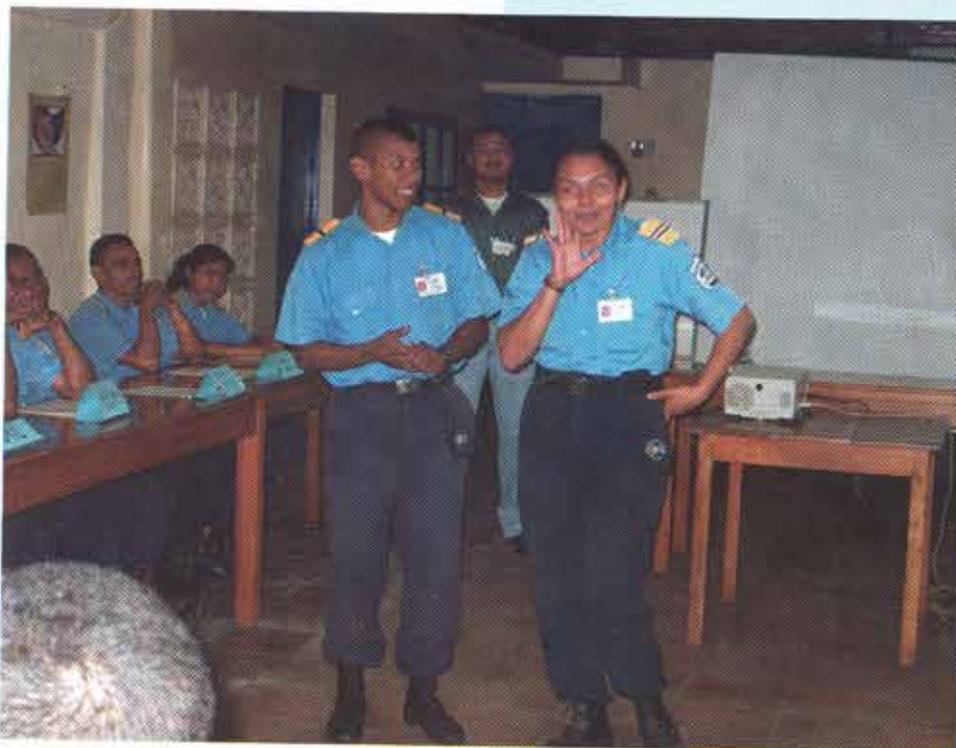
Habrà que plantearse entonces, ¿qué tipos de ideas estamos trasladando y qué trabajo ideológico estamos haciendo para consolidar al policía, al estudiante y al aprendiz de policía?, o bien ¿qué ideas estamos aportando para corregir los defectos y tareas de cada uno de los integrantes de la institución policial? Hoy en día, en empresas famosas se hace referencia de la necesidad de una "ideología empresarial", nosotros le deberíamos llamar "ideología policial", en el que deberíamos llegar a considerar como necesario el aparato histórico-ideológico-policial, lo que daría continuidad a la policía, en las ideas, en su debate y formulación para que realmente surjan los ideólogos policiales que se requieren y que la Policía Nacional necesita.

En paralelo, la información juega un papel importante, al trasladar, debatir y formular ideas, esta información constituiría la mezcla al bloque en la construcción de un muro de ideas, ideas para animar, fortalecer y organizar a cada elemento policial en las unidades productivas y grupos de expresión social para fortalecer y facilitar la unidad e integración del cuerpo en base a ideas, objetivos, metas, visión y misión de la institución.

Para la cultura policial es muy importante el acceso a la información que tenga cada uno de los integrantes de la Policía Nacional, información que facilitaría su acción como la corrección del problema y dificultades, sumando a esto la comunicación que se establezca a lo interno y externo para poner en práctica lo requerido, y dirigirse al norte establecido por la visión policial, lo que habrá de permitir un buen desempeño y un buen rendimiento en las acciones de trabajo, garantizado por los estímulos y reconocimientos que cada elemento policial necesita para su satisfacción personal como para la satisfacción de su equipo o su unidad de trabajo, la recompensa dispone a la acción correcta y efectiva de quien espera o la recibe.

Las grandes decisiones requieren al menos del conocimiento de quienes podemos ser afectados, las grandes decisiones requieren de grandes discusiones y participación de la gran mayoría del colectivo, para que exista un aprendizaje auditivo y no se manifiesten como los grandes desconocedores de la pequeña isla que rodean, con esta relación, quienes llevan las riendas de la organización de las diferentes áreas, probablemente verían un caudal de información para las acciones que realizan.

La interrelación laboral se vería favorecida si se pone en práctica la participación en las grandes decisiones de las personas que por parecer sencillas son necesarias, éstas coadyuvarían y fortalecerían la interrelación laboral y el proceso productivo o de trabajo, lo que facilitaría la relación y apertura hacia y con la comunidad, constituyendo en una apertura franca y una relación fuerte, los que nos va a permitir sentar las bases reales del cambio institucional con la comunidad, porque, "sólo podrá haber cambio, si cada uno de nosotros ha cambiado", en la relación personal, en la relación laboral, en la relación profesional y en la



Este 24 de Diciembre

**Realice
sus
sueños
con**



El Millón \$\$\$\$

¡Con más premios!

VALOR
DEL BILLETE
US\$ 100

VALOR
DEL VIGESIMO
US\$ 5

**530 premios directos
y miles más en terminaciones**

US\$ 2,160,000

TOTAL EN PREMIOS

¡Compre ya su lotería!

1 PREMIO DE
\$50,000

1 PREMIO DE
\$25,000

1 PREMIO DE
\$10,000

1 PREMIO DE
\$5,000

LA NUEVA LOTERIA
¡Es Suerte y Alegria!



relación con la comunidad, para hacer uso correcto, adecuado y eficiente de todos los recursos que dispone la institución policial.

Debemos ser capaces de hacer sentirse satisfecho a cada policía, por el gozo que le produce su trabajo cotidiano, provocando la mejor disposición para todas las misiones asignadas, la mejor atención al ciudadano, con un mayor grado de receptividad y entrega, motivando una mejor disposición al servicio en el momento y cualquier circunstancia que sea, así la población puede sentirse protegida, respaldada y defendida con acciones de carácter frontal contra el delito y la delincuencia, eliminando de cualquier forma las actitudes de "vuela yugo" (que evita asumir responsabilidades y evade el esfuerzo que produce el trabajo), policía avestruz (el que se esconde cuando se comete un delito frente a él, o el que anuncia su llegada al terreno del delito para no encontrar a los delincuentes) y de igual forma al "pedigüeño" (tanto el que permanentemente está pidiendo favores, como el que amplía su "base social").

La armazón ideológica de la institución policial, como parte de su cultura, debe estar encaminada a formar parte en la estructura mental de cada policía, debiendo ser un ideal, constituyéndose en el norte personal y en la suma de todos sus miembros el norte de la institución para satisfacer y cubrir demandas y necesidades de la sociedad nicaragüense, observando el pilar fundamental que es la fidelidad a la constitución, a la ley, a la sociedad y a la Policía Nacional.

¿Qué diseño de trabajo ideológico policial tenemos para corregir y enfrentar estas manifestaciones? ¿Cuál es el contenido del esfuerzo ideologizante que poseemos? ¿Con cuántos recursos humanos y materiales contamos para prever y contener el avance negativo dentro de la institución?

No se trata de minimizar el trabajo en el proceso de capacitación, pero el tiempo, la constancia y el contenido son elementos de mucha importancia que en el Centro de Estudio se vuelve muy corto, por lo que se requiere sea extensivo en sus unidades, especialidades y toda actividad cotidiana dirigida por los Jefes de todas las estructuras policiales, sin valorar el tiempo y el esfuerzo que se tenga que hacer para fortalecer al policía del futuro, con principios, valores y estándares, con dignidad y vergüenza profesional, con dignidad y honor, el honor más que personal, que se constituya en el honor institucional. De ahí que la educación en el quehacer policial, debe ser permanente, constituyéndose cada Jefe de cada estructura en un docente. Lo decía Gustave Flaubert "la vida debe ser una continua educación, constituyéndola en parte de la cultura policial, así su disciplina permanente", "la fortaleza de una organización estriba en la disciplina rigurosa y en la obediencia inflexible a sus oficiales".

Todo ello permitirá que la Policía Nacional pueda mercadear su producto (trabajo policial), o bien debe generar seguridad a cada ciudadano en su comunidad, ésta debe estar sustentada en el respeto al individuo y a sus derechos, con el fin de generar gozo y satisfacción a la comunidad por la institución policial que posee, a partir del servicio desinteresado que brinda.

Finalmente, considero que la disciplina trasciende la vida de cada policía, pasa por cada estructura policial marcando a la institución, este aspecto importantísimo en la vida de grandes personajes, les ha dado grandes victorias personales que le son útiles a la humanidad, grandes obras musicales han sido escritas por sus autores al mantener la disciplina en su formación como en la ejecución y práctica con sus instrumentos, los grandes avances científicos son producto de la disciplina, ésta tiene que ser evaluada por cada uno de nosotros para medir el grado de éxito que hemos tenido en el quehacer cotidiano, antes que la disciplina sea exigida, se requiere del conocimiento de ésta y los límites que cada uno posee, de la cual se debe tener conciencia.

**Asesor Policial Ministro de Gobernación*

EN LA PROMOCION NAVIDEÑA

del Comisariato de la Policía Nacional te puedes ganar:

**un aguinaldo,
50 ARTICULOS del HOGAR O UNO
de LOS 400 PREMIOS INSTANTANEOS**

Por la compra de 3 productos patrocinadores diferentes reclame su cupón, llénelo con sus datos personales y depositelo en el buzón.

Te invitamos a nuestras...

NOCHES DE COMPRAS

**22, 23 Y 30 de Diciembre
de 6 p.m. a 8 p.m.**

*** MUSICA / PREMIOS SORPRESAS /
FOTOS POLAROID CON SANTA**

Rifa 3 de Enero del 2004 / Entrega de Premios apartir del 5 Enero del 2004

*Aplican restricciones.

El Crimen Organizado y sus efectos

Inspección
Flavia Ulloa
Unidad Policial
Crimetpe-100@icrimin.com

El crimen organizado es considerado un fenómeno nuevo en todos los países, difícil de enfrentar para la mayoría de instituciones policíacas, puesto que éste cuenta con redes mundiales que se entrelazan para sus operaciones y con recursos tecnológicos de gran desarrollo.

Según INTERPOL, el crimen organizado está compuesto por grupos que tienen una estructura corporativa, cuyo objetivo primario es la obtención de ganancias mediante actividades ilegales, a menudo basándose en el miedo y la corrupción.

Algunas de las principales características que se le atribuyen a las personas dedicadas a esta "profesión", (decimos profesión porque ellos así lo consideran) es la internacionalización, ya que ellos no trabajan en un solo país, sino que tejen una red alrededor de los países objetivos, o sea, los que poseen un gran desarrollo económico.

Por lo general, para operar eficazmente ellos necesitan países bases que tienen gobiernos frágiles y débiles, instituciones jurídicas en desarrollo y economías que necesiten inversión para poder penetrar libremente. De ahí que países como el nuestro, en vías de desarrollo, sean un blanco para sus operaciones.

Las manifestaciones de la criminalidad también incluyen el empleo de la violencia como herramienta, ya que ésta es otra de sus principales características, casi siempre la utilizan a tal punto de llegar a eliminar al adversario.

Además, otra característica que los convierte en grupos difícil de detectar para cualquier policía, es que poseen una estructura con división de funciones, con un gran respeto por su jefe o líder. Ellos, a medida que se dan los adelan-

tos tecnológicos se especializan más, para poder controlar sistemas y redes de otros organismos del gobierno y de instituciones privadas.

El crimen organizado es un fenómeno muy complejo, porque por lo general los miembros de estos grupos son personas que reúnen ciertas características criminales de procedencia biológica, psicológica y social, dedicados a la comisión de incidencias delictivas. Estas personas, además se, manejan bajo un código de conducta férreo que casi siempre no les permite dejar la criminalidad porque significa su muerte o la de su familia.

Por último, citaremos a un conocido especialista en el estudio del Crimen Organizado Phil Williams del Ridgeway Center for International Security Studies quien explica que "el crimen organizado como tal es la forma más salvaje de capitalismo" lo cual es reforzado por la opinión de Steven Metz, estudioso de este fenómeno en Colombia quien explica que "es capitalismo salvaje porque se establece en lugares con economías débiles, aprovechándose de éstas y de los individuos que se encuentran inconformes con sus formas de vida, viendo en esta vida una escapatoria."

Nuestro trabajo

En la Policía Nacional de Nicaragua, para poder enfrentar este fenómeno se mantienen coordinaciones con el resto de policías centroamericanas, elaborando y eje-



cutando planes de lucha contra la delincuencia organizada, en los siguientes aspectos:

1. Narcotráfico en todas sus modalidades.
2. Detección del lavado de dinero y de activos provenientes de actividades ilícitas.
3. Tráfico de armas, migrantes ilegales y de órganos.
4. Terrorismo.
5. Secuestro
6. Falsificación de dinero.

Para enfrentar el fenómeno del crimen organizado las instituciones policíacas de la región pusieron en marcha desde el año 2001, el Plan Regional contra el Crimen Organizado, de igual forma se han efectuado reuniones para controlar las fronteras, ya que a través de ellas se controla el traspaso de droga a otros países. También se ha impartido una serie de seminarios sobre narcoactividad, justicia penal, inspección vehicular, inteligencia policial y además se han impulsado programas de control de ingreso y egreso de personas en los diferentes aeropuertos, para detectar si estas son personas de interés policial.



El lavado de dinero como parte del crimen organizado

Por lo general, el crimen organizado penetra en el sistema político y judicial financiando campañas de candidatos para obtener el poder, permitiéndole a los delincuentes establecer en el país negocios para lavar el dinero de manera que nadie se entere.

Por definición, el lavado de dinero no es más que la legitimación de capitales proveniente de actividades criminales y/o ilícitas.

Esta actividad se puede medir a través de las siguientes situaciones:

1. Aumento sustancial de riquezas.
2. Actividades bancarias sospechosas.
3. Dinero en efectivo y negocios son ganancias inexplicables.
4. Posesión de bienes en nombres de otros.
5. No tener horas regular de trabajo.
6. Los ingresos netos del negocio están sobre lo normal.
7. Transacciones financieras se hacen en efectivo.

Todo este fenómeno que es parte del crimen organizado se divide en varias etapas como son:

La **colocación**, es la etapa inicial del proceso de lavado, es decir cuando se realiza el primer movimiento de dinero ilícito para colocarlo mas allá del alcance de las autoridades policiales; es el proceso más vulnerable para ser detectado.

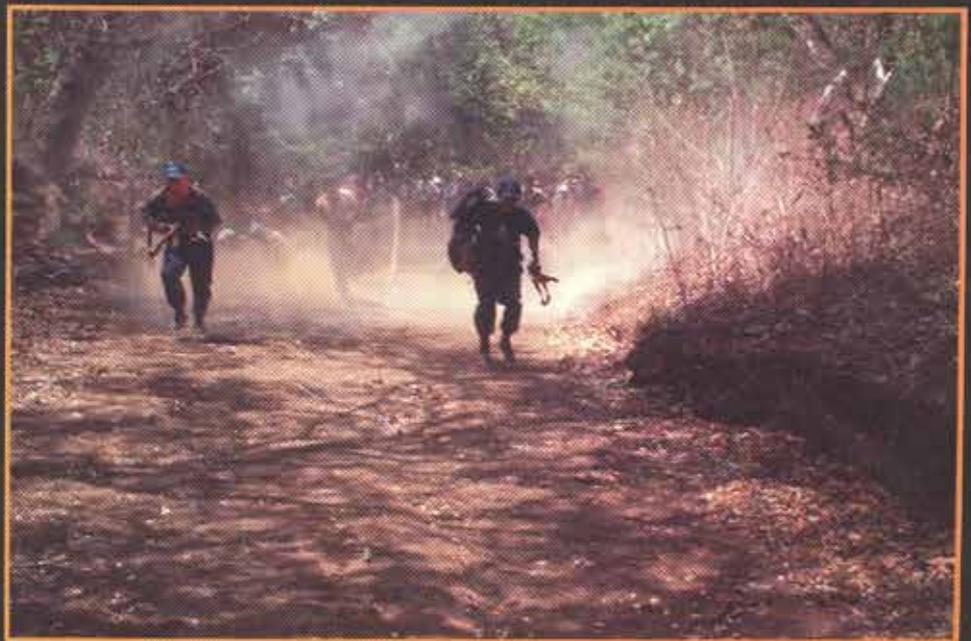
La segunda etapa es la **estratificación** que consiste en el proceso donde el dinero se mueve a través de los negocios, corporaciones, instituciones financieras ya sea en forma física o por medio de depósitos. En esta etapa, el dinero se separa de su fuente ilícita y se intenta disfrazarlo de su origen, a través de inversiones en em-

presas con buena reputación económica, realizando depósitos de dinero en efectivo en bancos extranjeros o creando fuentes ilícitas en el exterior para recibir y distribuir fondos.

La tercera etapa y la más importante es cuando el **dinero es integrado** formalmente al circuito económico legal, aparentando ser dinero legal proveniente de ahorros o de inversiones comunes sin despertar sospechas. En este momento las organizaciones tienden a invertir en cadenas hoteleras, supermercados, empresas de transporte que les faciliten el traslado de dinero y drogas, y empresas del ramo químico que posibiliten la elaboración de estupefacientes.

Uno de los efectos más traumáticos del crimen organizado y de sus redes, es el sentimiento de inseguridad que generan en la ciudadanía, pues sus acciones están fuertemente ligadas a secuestros, plagios, robos de bancos e instituciones financieras, asesinatos, robo de vehículos, pasadas de cuentas, entre otros.

A pesar de que nuestro nivel de desarrollo es uno de los menores del área centroamericana, aún podemos decir que somos el país más seguro de la región, donde el crimen organizado aún no ha podido sentar sus bases, esta realidad nos debe llevar a continuar aunando esfuerzos entre policía y comunidad, para no permitir que esta metástasis mundial carcoma nuestra tranquilidad.



Policía y UPOLI comprometidos en **capacitación sobre Derechos Humanos**

Interventora
Flavia Ulloa

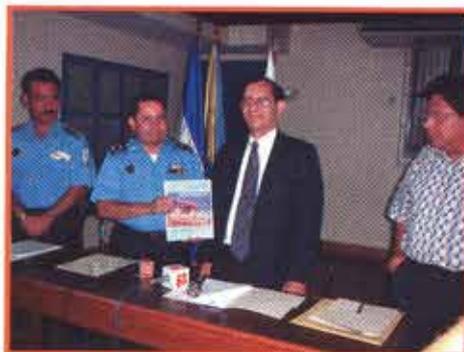
La Policía Nacional consciente de su necesidad de mejorar cada vez más su relación con la comunidad, los medios de comunicación y todos los sectores de la sociedad civil, desarrolló en coordinación con el Instituto Martín Luther King de la Upoli un programa de capacitación en materia de Derechos Humanos, Derechos de la Mujer y Estado de Derecho.

Este programa de capacitación se dividió en tres grandes ejes los cuales correspondían al Postgrado en "Derechos Humanos, Estado de Derecho y Derechos de la Mujer" que se impartió en la Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez"; el segundo eje correspondiente a los talleres de capacitación en esta misma temática y el tercer componente para reforzar estos esfuerzos era la publicación de 5000 ejemplares en materia de Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres y Resolución de conflictos policiales.

Para profundizar sobre estos esfuerzos de la Policía Nacional de Nicaragua y el Instituto Martín Luther King, conversamos con el Director de este Instituto, licenciado Dennis Torres, quien además es coordinador de los talleres de capacitación.

¿En cuantos lugares del país se realizaron estos talleres?

"Se desarrollaron en 24 municipios del país, los cuales han sido seleccionados por tener la mayor necesidad de fortalecer los conocimientos de principios y valores de los (las) policías sobre Derechos Humanos. Dentro de estos ya capacitados se encuentran municipios de la Costa Caribe del país".



Momento en el que el Primer Comisionado Edwin Cordero presenta uno de los ejemplares publicados dentro del Proyecto.

Según el licenciado Torres, en estos Talleres de Capacitación participaron policías que desempeñan funciones operativas de riesgo como los miembros de las Brigadas, de Seguridad Pública que por su trabajo son más susceptibles a la violación de los Derechos Humanos.

"A través de los talleres se evidencia que los miembros de la Institución Policial han acogido este programa con toda responsabilidad, como parte de un programa transformador de su trabajo que les permita fortalecer el actuar diario, lo cual se puede verificar en una actuación policial reciente en el Departamento de Estelí, donde la Jefatura de este Departamento Policial, pese a la presión que tenía de la opinión pública, actuó respetando los Derechos de los estudiantes mediante una actuación mediadora", expresó el Lic. Torres.

¿Cual es el método de enseñanza en estos talleres?

"El método de enseñanza es proactivo, se inician debates donde se da lugar a críticas, se comentan situaciones, se aclaran percepciones equivocadas en materia de actuaciones policiales, incluso se avanza hasta niveles de coordinaciones futuras", manifestó el Director del Instituto Martín Luther King.

Estos talleres son impartidos por expertos en materia de Derechos Humanos, de resolución de conflictos policiales y de Derechos de la Mujer, tanto de la Policía como de la sociedad civil.

Con la finalización de estos talleres y del Curso de Postgrado, en el que participaron un total de 23 alumnos, entre funcionarios de la Policía Nacional, Migración, Sistema Penitenciario y la Procuraduría de Derechos Humanos, entre otros, así como la publicación de los 5 mil ejemplares previstos, ambas instituciones valoran como positivo el esfuerzo y se comprometieron a continuar aunando esfuerzos para impulsar la defensa y protección de los derechos de las personas.

¿Que se tiene planificado para el futuro?

Según el licenciado Torres, a petición de la Institución Policial, para mediados del próximo año se tiene previsto la realización de un estudio de impacto en la actuación policial y se revisará el registro de denuncias relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos.

Además, se pretende realizar 48 talleres para capacitar a 1600 policías y otros dos postgrados en Derechos Humanos. "Este es un proyecto a mediano plazo" finalizó diciendo.



Estudiantes del Postgrado de DDHH se preparan para visitar las Comisarias de la Mujer del Distrito III y Granada.

No importa la fragilidad de sus productos

Lic. Telin Hernández

GLOBAL

ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO PUBLICO Y AGENTES ADUANEROS



... en GLOBAL los almacenamos con cuidado

Km. 10 1/2 carretera norte, de la Aduana Aérea 400 m. al norte
Tel. 233 0747 • Telefax. 233 0748 • Apdo. RD-71 • E-mail: dglobal@ibw.com.ni

La Vigilancia Privada en Nicaragua



Subcomisionado Miguel Maldonado*



En los últimos meses se ha mantenido en la agenda de algunos medios de comunicación social el tema de la Empresa Privada de Vigilancia, y entre otros aspectos se ha dicho que con ello se está privatizando la Seguridad Ciudadana, que sólo tendrán seguridad los que tienen dinero, que las Empresas de Vigilancia se podrían convertir en Ejércitos Privados al servicio de las personas poderosas, que su número y medios técnicos peligrosamente ya rebasan a las de la Policía Nacional, etc. Esto, lógicamente, al no tener la información suficiente puede llevar a

confirmar los temores anotados, por lo que considero necesario abordar brevemente lo relativo a la base jurídica y a los mecanismos operativos con que cuenta la Policía Nacional, para la autorización, seguimiento y control del funcionamiento de la vigilancia privada en general y en particular de las Empresas Privadas de Vigilancia.

Para comenzar, hay que decir que la Vigilancia Privada existe en la mayoría de los países del mundo y que en Nicaragua no es un hecho nuevo, puesto que ya en el año de 1880, por medio del Código de Policía se crean los "Cuerpos de Sereno" y en la década de los años 80, los "Cuerpos de Protección Física"; siendo la década de los años 90 la que presenta el auge de la Vigilancia Privada y en particular de las Empresas de Vigilancia Privada.

Con el crecimiento de este tipo de vigilancia y al no existir la legislación para su autorización y regulación, se considera la necesidad de que se legisle al respecto y se decide incluir su regulación en la Ley 228, "Ley de la Policía Nacional" y en su Reglamento, Decreto 2696, agregando en el año de 1997 el ordeno 51-97 del Director General de la Policía Nacional, "Manual de la Vigilancia Civil". Desde entonces estos tres instrumentos jurídicos son los que regulan todo lo concerniente a la actividad de la Vigilancia Privada.

Esta regulación está contemplada en el Arto. 3, Numeral 17 y 18, de la Ley de la Policía Nacional, que establece como función de la Policía Nacional: "autorizar, reglamentar, realizar inspecciones, contro-

lar o suspender en su caso a las entidades y servicios públicos y privados de seguridad y vigilancia, sean personas naturales o jurídicas, así como el control de su personal y sus medios de actuación". También está contemplada en los Artos. del 121 al 131 y en el Arto. 153 del Decreto 26-96, "Reglamento de la Ley de la Policía Nacional", quien entre otros aspectos define "que la vigilancia puede realizarse a través de Empresas Privadas de Vigilancia y Vigilantes Residenciales; que para la prestación del servicio deben contar con las respectiva licencia de la policía a través de Seguridad Pública y cumplir con las exigencias que se establecen en las normas de la materia; que los uniformes, identificaciones, armas y equipos que utilice el personal de vigilancia en el ejercicio de sus funciones deberán ser previamente aprobados y autorizados por la Policía Nacional".

Para completar la regulación de las diferentes modalidades de la vigilancia privada, en el año de 1997 el Director General de la Policía Nacional, por medio del ordeno 051-97 pone en vigencia, el "Manual de la Vigilancia Civil" en el que de manera detallada se establecen los requisitos para la autorización de cada Modalidad de Vigilancia, los procedimientos para dicha autorización, la capacitación de los guardas o vigilantes, el sistema de control por parte de Seguridad Pública, los Registros de Empresas, Vigilantes Residenciales, Armas, Medio de Transporte, Medios de Comunicación, Objetivos Protegidos, etc. También las obligaciones, prohibiciones, derechos, auxilio a la Policía Nacional, infracciones y sanciones.



SERVIPRO, S.A.

La Protección adecuada para Usted, los suyos y sus bienes

Teléfonos: 267 8118 • 267 8362 Fax: 278 4862



De este Manual considero oportuno mencionar los siguientes aspectos:

1. Requisitos para obtener el Permiso de Operación de las Empresas

- Solicitud de Aplicación.
- Escritura Pública de Constitución de la Empresa.
- Capital Social Suscrito y Pagado no menor de C\$ 100.000.00.
- Póliza de Seguro por daños a terceros.
- Fotografía y Modelo del Uniforme de los Guardas.
- Listado de Armas, Medios de Comunicación y Transporte.
- Pago del Arancel establecido.

Después de verificar los requisitos e inspeccionar la sede de la empresa, el Jefe de la Dirección de Seguridad Pública otorga el Permiso de Operación, el cual tiene que ser ratificado por el Ministerio de Gobernación.

2. Requisitos para ser Guarda

- Ser mayor de 18 Años.
- Ser nicaragüense.
- No poseer Antecedentes Penales o Policiales.
- Cumplir con la capacitación.

Los guardas para ser contratados por las empresas o los Vigilantes Residenciales, previamente tienen que ser autorizados por Seguridad Pública, al verificar el cumplimiento de dichos requisitos.

3. Auxilio a la Policía Nacional

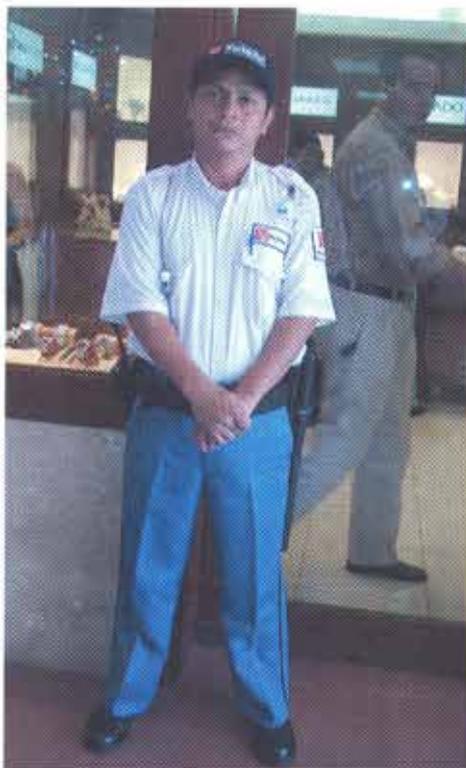
Tanto las Empresas como los Vigilantes Residenciales están obligados a Auxiliar a la Policía Nacional, entre otros, en los aspectos siguientes:

- En la prevención de los delitos.
- Apoyo en la persecución y captura de delincuentes *in fraganti*.
- Formar parte de los Planes de Vigilancia Territorial desde sus objetivos.
- Apoyo a las patrullas policiales.
- Apoyar desde sus objetivos los planes de la Policía Nacional.

4. Prohibiciones

Las Empresas y los Vigilantes no pueden:

- Desarrollar actividades diferentes a las autorizadas.
- Contratar personal menor de edad, extranjero o con antecedentes penales o policiales.
- Involucrarse en conflictos laborales, sociales y judiciales.
- Hacer uso intimidatorio de las armas de fuego.
- Utilizar en vehículos señales luminicas de color azul y rojo o su combinación.
- Utilizar armas de guerra.



- Desarmar a un miembro de la Policía Nacional, previa identificación, al concurrir a un objetivo bajo su protección.

5. Controles que ejerce la Policía Nacional

El control de las empresas y vigilantes residenciales se ejerce a través de la Dirección de Seguridad Pública y de las Delegaciones Policiales Departamentales, Distritales y Municipales, por medio de la inspección, la supervisión y los controles sorpresivos.

Las inspecciones y supervisiones que realizan al menos una vez cada trimestre a cada empresa y los controles sorpresivos ocasionalmente, o cuando se tiene información de irregularidades en un objetivo determinado.

Al realizar estas formas de control, si se comprueba la comisión de alguna infracción de las tipificadas en el manual se aplica la sanción correspondiente, la cual puede ser una amonestación, multa pecuniaria,

decomiso de armas o medios técnicos, suspensión temporal del permiso de operación y/o cancelación del permiso de operaciones.

6. Existencia de los Registros Nacionales

La Dirección de Seguridad Pública posee los registros de las empresas en relación a la cantidad de guardas, armas, medios de comunicación, medios de transportes, objetivos protegidos, uniforme de cada una de las 56 empresas existente en todo el país, y las delegaciones departamentales y distritales de los Vigilantes Residenciales que autorizan en su demarcación territorial, de tal forma que en todo momento conocemos la situación en que se encuentra cada empresa o cada Vigilante Residencial, lo cual es verificado en la inspecciones y supervisiones que realizamos a lo largo del año.

De todo lo expuesto queda claro que la Policía Nacional, a través de Seguridad Pública y de acuerdo a la base jurídica existente, tiene un control total y permanente de la Vigilancia Privada, conociendo cuantas empresas y vigilantes existen, donde prestan sus servicios, cuantas armas tienen, cuantos medios de comunicación y transporte poseen, y lo que es más importante, mantiene una vigilancia permanente sobre el cumplimiento estricto de las normas jurídicas establecidas; por lo tanto, por ningún motivo debe existir el temor de que se conviertan en "ejércitos privados" que sustituyan al Ejército de Nicaragua y a nuestra Institución Policial.

Así mismo, queda claro que la Policía Nacional no está delegando su misión y funciones en la vigilancia privada, que sigue cumpliendo con el mandato constitucional de proteger la vida, la integridad, la seguridad de las personas y el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, así como velar por el respeto y preservación de los bienes del estado y de los particulares; que al integrar a los vigilantes a sus planes de prevención del delito y a sus planes especiales, más bien se fortalece su capacidad operativa, lo cual contribuye a que sigamos siendo uno de los países más seguro de América Latina.

* Jefe del Departamento Policiales de Operaciones
Dirección Seguridad Pública

Empresas privadas de vigilancia (al 31 de mayo del 2003)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EMPRESAS	CANTIDAD DE GUARDAS	CANTIDAD DE ARMAS
MANAGUA	41	7.978	6.158
CARAZO	1	20	42
MASAYA	1	88	71
LEON	4	443	337
CHINANDEGA	2	97	158
JINOTEGA	1	38	43
MATAGALPA	3	84	73
ESTELI	1	94	471
CHONTALES	1	59	43
RAAN	1	49	10
TOTAL	56	8.950	7.206

La Navidad

El día de Navidad es el 25 de diciembre, cuando se conmemora el nacimiento de Jesucristo en Belén. Pese a que no se sabe con precisión si esta es la fecha real de su nacimiento.

El día de Navidad no fue oficialmente reconocido hasta el año 345, cuando por influencia de San Juan Crisóstomo y San Gregorio Nacianzeno se proclamó el 25 de diciembre como fecha de la Natividad, esto por política de la Iglesia primitiva de absorber en lugar de reprimir los ritos paganos existentes, que desde los primeros tiempos habían celebrado siendo el solsticio de invierno y la llegada de la primavera.

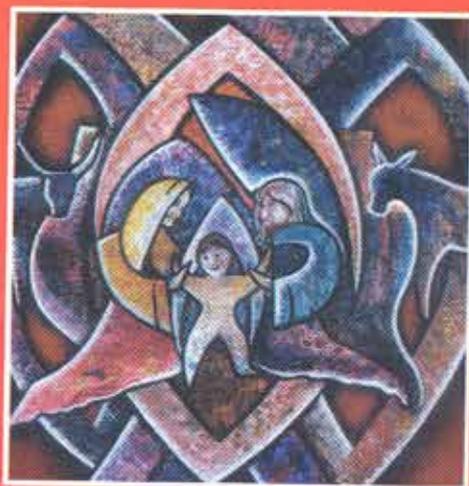
Según la Iglesia Católica, la fiesta pagana más estrechamente asociada con la nueva Navidad era el Saturnal romano, el 19 de diciembre, en honor de Saturno, dios de la agricultura, que se celebraba durante siete días de bulliciosas diversiones y banquetes, además de la fiesta que se celebraba en el Norte de Europa, una fiesta de invierno similar, conocida como Yule, en la que se quemaban grandes troncos adornados con ramas y cintas en honor de los dioses para conseguir que el sol brillara con más fuerza.

Una vez incorporados estos elementos, la Iglesia añadió posteriormente, en la Edad Media el nacimiento y los villancicos a sus costumbres. En esta época, los banquetes eran el punto culminante de las celebraciones. Todo esto tuvo un abrupto final en Gran Bretaña cuando, en 1552, los puritanos prohibieron la Navidad. Aunque la Navidad volvió a Inglaterra en 1660 con Carlos II, los rituales desaparecieron hasta la época victoriana.

La Navidad, tal como la conocemos hoy, es una creación del siglo XIX. El árbol de Navidad, originario de zonas germanas, se extendió por otras áreas de Europa y América. Los villancicos fueron recuperados y se compusieron muchos nuevos (la costumbre de cantar villancicos, aunque de antiguos orígenes, procede fundamentalmente del siglo XIX). Las tarjetas de Navidad no empezaron a utilizarse hasta la década de 1870, aunque la primera de ellas se imprimió en Londres en 1846.

La Historia de Santa Claus

La leyenda de Santa Claus se deriva directamente de la figura de San Nicolás de Bari (280-350 a.c.), obispo de Myra y santo que, según la tradición,



entregó todos sus bienes a los pobres para hacerse monje y obispo, distinguiéndose siempre por su generosidad hacia los niños.

En la Edad Media, la leyenda de San Nicolás se arraigó de forma extraordinaria en Europa, particularmente en Italia y también en países germánicos como los estados alemanes y holandeses. Particularmente en Holanda adquirió notable relieve su figura, al extremo de que se convirtió en patrón de los marineros holandeses y de la ciudad de Amsterdam. Cuando los holandeses colonizaron Nueva Amsterdam (la actual isla de Manhattan), erigieron una imagen de San Nicolás, e hicieron todo lo posible para mantener su culto y sus tradiciones en el Nuevo Mundo.

La devoción de los inmigrantes holandeses por San Nicolás era tan profunda y al mismo tiempo tan pintoresca y llamativa que, en 1809, el escritor norteamericano Washington Irving (1783-1859) trazó un cuadro muy vivo y satírico de ellas (y de otras costumbres holandesas) en un libro titulado Knickerbocker's History of New York. (La historia de Nueva York según Knickerbocker). En el libro de Irving, San Nicolás era despojado de sus atributos obispaes y convertido en un hombre mayor, grueso, generoso y sonriente, vestido con sombrero de alas, calzón y pipa holandesa. Tras llegar a Nueva York a bordo de un barco holandés, se dedicaba a arrojar regalos por las chimeneas, que sobrevolaba gracias a un caballo volador que arrastraba un trineo prodigioso. El he-

cho de que Washington Irving denominase a este personaje "guardián de Nueva York" hizo que su popularidad se desbordara y contagiara a los norteamericanos de origen inglés, que comenzaron también a celebrar su fiesta cada 6 de diciembre, y que convirtieron el "Sinterklaas" o "Sinter Klaas" holandés en el "Santa Claus" norteamericano. Después, Clement Moore, profesor de teología desplazó la llegada del simpático personaje del 6 de diciembre, típico de la tradición holandesa, al 25 de ese mes, lo que influyó grandemente en el progresivo traslado de la fiesta de los regalos al día de la Navidad.

En el siglo XIX, la figura de Santa Claus ganó estatura, adquirió una barriga muy prominente, mandíbula muy ancha, y se rodeó de elementos como el ancho cinturón, el abeto, el muérdago y el acebo. Aunque fue representado varias veces como viajero desde el Polo Norte, su voluntariosa aceptación de las tareas del hogar y sus simpáticos diálogos con padres y niños le convirtieron en una figura todavía más próxima y entrañable. Cuando las técnicas de reproducción industrial hicieron posible la incorporación de colores a los dibujos publicados en la prensa, Nast pintó su abrigo de un color rojo muy intenso. No se sabe si fue él el primero en hacerlo, o si fue el impresor de Boston Louis Prang, quien ya en 1886 publicaba postales navideñas en que aparecía Santa Claus con su característico vestido rojo. La posibilidad de hacer grandes tiradas de tarjetas de felicitación popularizó aún más la figura de este personaje, que numerosas tiendas y negocios comenzaron por entonces a usar para fines publicitarios. Llegó incluso a ser habitual que, durante las celebraciones navideñas, los adultos se vistieran como él y saliesen a las calles y tiendas a obsequiar a los niños y hacer propaganda de todo tipo de productos.



Sin embargo, lejos de la historia y el origen de Santa y de su vínculo al comercio más que a la verdadera Natividad, que es la celebración de la venida de Jesucristo a este mundo, un hecho real e histórico, lo importante de este período es que todos abriguemos la esperanza y fomentemos el amor, la ternura, la unión, la paz y

el respeto a los demás como valores para construir un mundo mejor.

¡Felices fiestas de Navidad y Año Nuevo para todas y todos!

Avanza Proyecto "Fortalecimiento de la Cobertura Rural y Municipal"



Sahsa, Puerto Cabezas, RAAN

A partir de mayo del año 2002, con el financiamiento de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), se ejecuta el proyecto "Reestructuración, Fortalecimiento Institucional y Cobertura Rural y Municipal de la Policía Nacional".

Una de las actividades establecidas en el proyecto, es el diseño del despliegue territorial a nivel rural y municipal del modelo único de la unidad policial que le corresponde, definiendo su organización, financiamiento, infraestructura, equipamiento técnico policial, medios de transporte y comunicación, mobiliario y equipos varios.

Producto del diagnóstico de la situación municipal y de los análisis realizados por las diversas instancias de nuestra institución policial, se definió la construcción de unidades policiales en aquellos municipios cuya población es menor de los 20 mil habitantes y que en su mayoría son de perfil esencialmente rural.

La primera fase contempla la edificación de nuevas unidades policiales en Occidente, Centro y Norte del país, siendo siete los municipios beneficiados: Cinco Pinos y San Francisco del Norte (Chinandega), Quezalguaque (León), Villa Sandino y Comalapa (Chontales), San Lorenzo (Boaco) y Terrabona (Matagalpa).

La segunda fase, pretende desarrollar construcciones en: Sahsa y Sandy Bay (RAAN), Laguna de Perlas (RAAS), así como en otros municipios del país.

El objetivo primordial de este proyecto, será el acercar los servicios policiales a la población, mejorar la eficiencia en el uso de sus recursos para la prevención y la investigación policial,

así como el respeto de los Derechos Humanos, de tal forma que se fortalezca la confianza en la institución y se mejore la seguridad de las personas desde el nivel local.

La Policía Nacional agradece la confianza del pueblo y gobierno de Suecia, por permitirnos acercar aún más los servicios policiales a las poblaciones más alejadas y desprotegidas de nuestro país, a quienes les hemos prometido trabajar con más ahínco por garantizar la seguridad de todos los nicaragüenses.



Medición de terrenos, San Francisco del Norte, Chinandega.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

LOGROS MÁS RELEVANTES DEL 2003

Aprobación Reglamento General del ISSDHU

Después de varios años de gestión ante la Presidencia de la República, se publica en La Gaceta No. 189 del 7 de Octubre/03, bajo el Decreto Presidencial No. 64-2003, el Reglamento que regula la Ley del ISSDHU. Con este logro se consolida el marco legal de la Institución.

Nuevo Reglamento de Préstamos

En sesión Ordinaria No. 62 efectuada el 29 de Julio/03, Acta número 85, el Honorable Consejo Directivo del ISSDHU aprobó el Nuevo Reglamento de Préstamos, el cual recoge las sugerencias recibidas de los diferentes Programas, al respecto.

Nuevas Instalaciones para la Delegación Departamental Managua

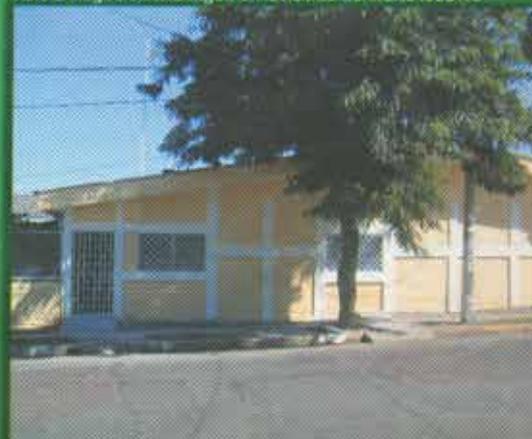
Desde mediados de Diciembre/03 nuestros afiliados activos y pensionados del Departamento de Managua, cuentan con un nuevo local en el que están recibiendo todos los servicios que el ISSDHU les brinda. La nueva sede de la Delegación Departamental está ubicada en las Oficinas Centrales del Instituto. El propósito de su traslado responde a una reducción de gastos operativos; así como agilizar las gestiones y demás trámites que nuestros afiliados realizan.



ISSDHU

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y
DESARROLLO HUMANO
DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

Vista Delegación Managua en Oficinas Centrales ISSDHU



Estadísticas sobre violencia y armas de fuego



Subcomisionado
Miguel Maldonado*

Hace algunos meses asistimos a la presentación de un estudio sobre los hechos de violencia relacionados con las armas de fuego, que realizó el Centro de Estudios Internacionales, por medio de las investigadoras sociales Elvira Cuadra Lira y Maribel Padilla. Este estudio fue presentado en forma estadística y se tomó como fuente la información que brindaron La Prensa y El Nuevo Diario, durante el período 2000-2002.

El estudio contempla información estadística, tanto a nivel departamental como nacional, de los hechos de violencia relacionados con las armas de fuego, las armas involucradas, las víctimas de estos hechos de violencia y los victimarios.

A continuación les presentamos una síntesis de los datos estadísticos presentados, a fin de que sirvan como base para el análisis de este fenómeno y podamos desarrollar acciones para contrarrestarlo.

Hechos registrados

En el período 2000-2002 objeto de estudio, se registraron en los diarios mencionados un total de 1 mil 796 hechos, correspondiendo 586 hechos al año 2000 (32.6%), 698 hechos al año 2001 (38.8%) y 512 hechos al año 2002 (28.5%), observándose un incremento durante el año 2001 y un decremento en el 2002.

Los hechos de mayor ocurrencia fueron el robo con intimidación (569), asesinato (296), lesiones (204) y homicidios (182); cabe resaltar que estos están referidos a la familia de Delitos Contra las Personas, lo

que incide en un mayor sentimiento de inseguridad de la población.

Los departamentos donde se presentaron la mayor cantidad de hechos, en orden descendente, fueron Managua, Matagalpa y Nueva Segovia, siendo las áreas urbanas las que presentaron mayores porcentajes de ocurrencia y de las 4 de la tarde a las 12 de la noche el horario de mayor incidencia.

Armas utilizadas

A nivel nacional se utilizaron mayoritariamente armas de uso civil (cortas y de cacería), sin embargo en departamentos como Matagalpa, Boaco, Carazo y la RAAN, en un importante porcentaje de los hechos, se utilizaron armas de guerra, aumentando la peligrosidad y gravedad de los resultados.

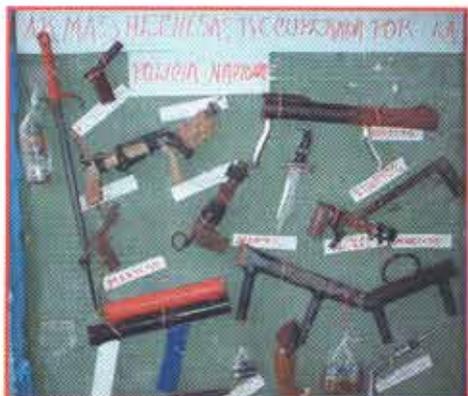
Víctimas por sexo

Durante el período mencionado, resultaron un total de 2 mil 592 víctimas, de estos 2 mil 125 fueron hombres y 467 mujeres.

Es importante resaltar que de las víctimas mujeres, el 37% fueron agredidas en la vía pública y el 39% en la casa; en el caso de los hombres el 51.1% fueron agredidos en la vía pública y el 17.7% en la casa. Se puede inferir que esto se deba a que las mujeres pasan el mayor tiempo en la casa y el hombre en la vía pública, y que la violencia intra familiar recae mayoritariamente en las mujeres (en el 8% de los hechos de violencia el móvil fue pasional).

En el caso de los victimarios, la inmensa mayoría corresponde a victimarios varones, no pasando del 5% la cantidad de víctimas femeninas.

Si bien es cierto que el estudio se basa en hechos registrados en La Prensa y El Nuevo Diario, y no en registros de la Policía Nacional y el Poder Judicial como fuentes de mayor amplitud y rigurosidad por el ámbito de sus funciones, al



menos nos permite tener una radiografía del fenómeno de la violencia y armas de fuego en nuestro país, así como plantear algunas conclusiones.

Entre éstas podemos mencionar las siguientes:

- En un buen porcentaje de los hechos de violencia se utilizan armas de fuego, lo que aumenta la peligrosidad de estos y el sentimiento de inseguridad de la población.
- Muchas de las armas utilizadas en estos hechos de violencia se encontraban ilegalmente en las manos de los victimarios, lo que hace necesario que realicemos un mayor esfuerzo para el registro y control de las armas en manos de civiles, principalmente las armas de guerra.
- Es necesario aumentar la rigurosidad de los requisitos para obtener la portación de un arma de fuego, a fin de reducir la cantidad de armas en manos de civiles.
- Rediseñar el sistema de registro, verificación y control de Seguridad Pública, que contemple el reforzamiento de las capacidades para un control efectivo y eficiente, el fortalecimiento del registro de poseedores de armas, el mejoramiento del control de los particulares con armas, las tiendas de armas y las empresas de vigilancia.

* Jefe del Departamento de Operaciones Policiales
Dirección de Seguridad Pública

TARJETA DE CREDITO
Sinsa Bancentro

Obtenga
10%
en sus compras

Grupo Sinsa

Adquiera su Tarjeta de Crédito Sinsa y obtenga un 10% de descuento por sus compras en cualquiera de nuestras Tiendas.

Tarjeta marca Visa, de uso nacional e internacional.

Consultas: 278-7777 Ext.: 253
E-mail: mercadeo@sinsa.com.ni

i Todo lo que usted necesita, bajo un mismo techo!...



Estimado Ing. Eduardo Urcuyo, la Policía Nacional agradece su apoyo, amistad y confianza depositada en nuestra institución.




Ministerio de Gobernación
Despacho del Ministro
Managua, 01 de diciembre del 2003
REP.DM-EPJUL-4431-12-03

Primer Comisionado
Edwin Cordero Arellano
Director General
Policía Nacional
Su Despacho.-

Estimado Primer Comisionado:

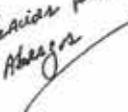
Me dirijo a su apreciable persona para expresarle por este medio mi más sincero agradecimiento por la valiosa y atenta colaboración brindada a este servidor durante el periodo, en que por delegación del Señor Presidente Bolaños G., serví al pueblo de Nicaragua como Ministro de Gobernación. Tenga la certeza de que la invaluable colaboración y disposición encontrada en Usted y en la institución que Usted representa fueron vitales para cumplir con la responsabilidad de garantizar la seguridad pública y ciudadana.

Aprovecho para desearle a Usted, y por su medio a todos los miembros de la Policía Nacional, éxitos en el cumplimiento de su misión así como expresarle mis mejores deseos en pro del fortalecimiento de la institución.

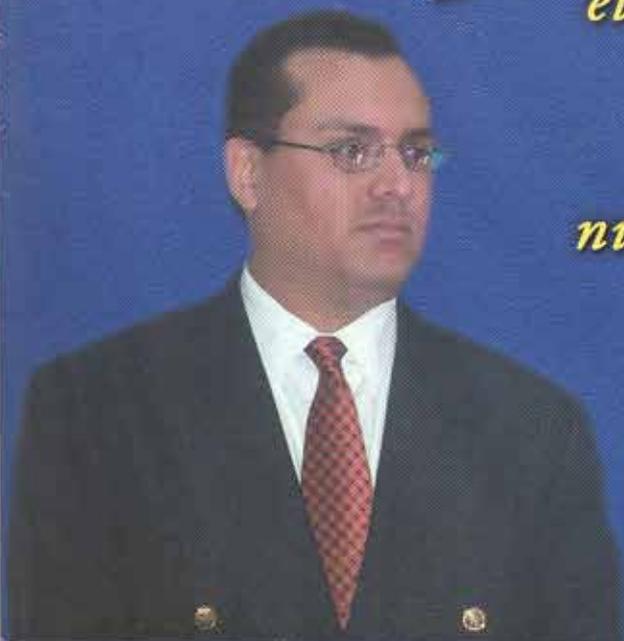
Sin más a que referirme le saluda muy cordialmente.


Eduardo Urcuyo Llanes
Ministro de Gobernación



Caricias por todo Hermano.


A la vez, reiteramos el firme compromiso de trabajar hombro a hombro con el Dr. Julio Vega Pasquier nuevo Ministro de Gobernación, para seguir garantizando la seguridad y tranquilidad de todos los nicaragüenses.



Prevenimos la Trata de Personas

Uno de los delitos que cada día preocupa más a los gobiernos del mundo entero es el de la Trata de Personas, que está íntimamente asociado con la desaparición de niños(as) y mujeres. La Trata de Personas es la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con fines comerciales destinados a la servidumbre involuntaria a través de la coacción, engaño, amenaza y obligaciones de deudas.

Se calcula que anualmente en el mundo casi un millón de personas son víctimas de la trata de personas, de las cuales aproximadamente 20 mil son traficadas hacia los Estados Unidos, de ahí que el país más preocupado por la disminución de este delito sea el norteamericano. Asimismo, que este delito afecta a 123 países de los cuales 46 son de origen, por lo que todos los ciudadanos nicaragüenses deben estar conscientes de lo importante que es combatir y

apoyar a las víctimas ya que este es un delito que viola los derechos humanos fundamentales. Además, es importante saber que cualquier persona puede ser víctima de este delito, y que muchas veces, un familiar cercano puede ser el implicado como victimario o cómplice.

La trata de personas es distinta del tráfico de

personas, que se refiere a la migración ilícita y que cuenta con la voluntad de la persona traficada; según las leyes internacionales, se comete la trata de personas cuando una persona está inducida u obligada por fraude o fuerza a trabajar en situaciones de esclavitud sexual, comercial o laboral.

Los traficantes de personas muchas veces utilizan el engaño y les prometen trabajo a estas personas para que ellos puedan abandonar sus países con los papeles totalmente en regla.

A las víctimas de trata se les somete con frecuencia a condiciones de trabajo o de vida que son ilegales o peligrosas. Al estar lejos de su hogar, las mujeres y los niños(as) son forzados por los traficantes o los empleadores a ejercer la prostitución, a trabajar bajo un régimen de explotación o a realizar otras actividades ilegales, para lo cual se recurre a:

- Quitarles sus documentos
- Comprometerlos por medio de deudas
- Abuso físico
- Abuso emocional y psicológico
- Aislamiento

Según el Acta de Protección a las Víctimas de la Trata de Personas, existen tres clasificaciones de los países que sufren este delito, entre los que se encuentran:

- Los países que cumplen los criterios internacionales para combatir la trata de personas.
- Los países que realizan esfuerzos serios y sostenidos para combatir el problema, pero que todavía no han cumplido plenamente los criterios internacionales.

- Los países que realizan poco o ningún esfuerzo para combatir el problema.

Estos últimos países no reciben ayuda humanitaria de parte del Gobierno de los Estados Unidos.

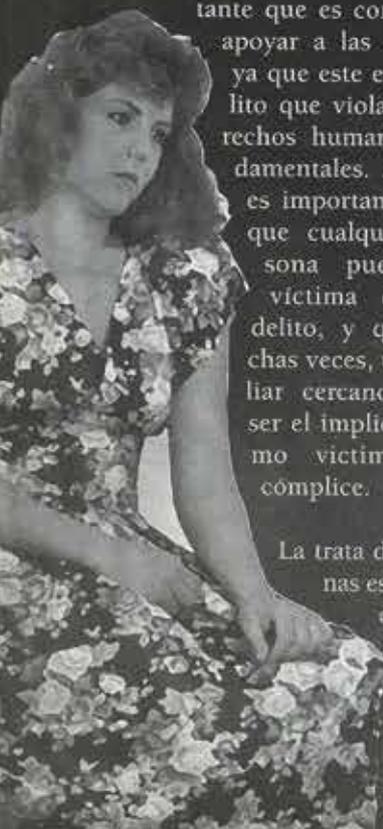
Este año, el Gobierno de los Estados Unidos emitió un informe anual sobre la trata de personas que señala a Nicaragua como un país de origen y de tránsito para la trata de personas. Sin embargo, el informe observa positivamente las medidas que Nicaragua ha tomado para combatir este delito, colocándolo en la segunda categoría de esta clasificación.

Nicaragua, como miembro de los países que realizan esfuerzos serios para combatir este problema, realizó este año, en el mes de junio, un seminario financiado por la Embajada Norteamericana, presidido por la Embajadora de este país en Nicaragua, excelentísima señora Barbara Moore. En este seminario participaron 45 oficiales de las Comisarias de la Mujer, Niñez y Adolescencia, quienes se comprometieron a convertirse en reproductores de éste y enseñar a los niños(as) en los colegios, como parte de la campaña preventiva en áreas vulnerables a este delito.

Etapas

La trata de personas se lleva a cabo en las siguientes etapas:

Primero se recluta a las personas ejerciendo la amenaza y coacción. Aunque muchas veces los traficantes se acercan a las víctimas seduciéndolas, les dicen que son bonitas, creando un clima de confianza entre la víctima y los vic-



Mantente Alerta, Mantente a Salvo ...

*No seas una
víctima de
la trata de
personas.*



timarios, argumentándoles que les convendría irse a trabajar al extranjero que ellos les consiguen todo y ellas les pagarán el gasto de traslado trabajando. (Pago de pasaporte, pasajes, gastos de alimentación, etc.).

La siguiente etapa es transportar a las víctimas al país donde se prostituirá para ocultar la de las autoridades y luego poderlas vender sin ningún problema y sin despertar sospechas. Cabe señalar que estos delincuentes no operan dos veces en el mismo lugar, es decir, se mudan constantemente para no dejar rastros.

Los lugares donde frecuentemente inicia el proceso de este delito son la paradas de buses, escuelas, tiendas, centros de rehabilitación de drogas, cantinas, clubes, plazas comerciales, etc.

Algunas de las causas que inducen a las potenciales víctimas a caer en este delito son:

- Falta de recursos
- Rechazo familiar
- Miedo a ser arrestadas por no tener documentos legales

Es importante señalar que la trata de personas es muy lucrativa, produce de siete mil a nueve mil millones de dólares al año. Es la tercera fuente de ingreso en el crimen organizado, por lo que debemos seguirla combatiendo a través de las charlas preventivas en los colegios donde se les pueda inculcar a los niños como identificar a estos delincuentes y dándole a conocer los derechos a las víctimas de este delito.

Asimismo, que todos(s) podemos ayudar a prevenir que este delito afecte a una persona, si le brindamos confianza y le apoyamos a la hora de tomar una decisión, así como también si le hablamos y transmitimos nuestros conocimientos.

¿Cómo me puedo proteger?

Si alguien está haciendo planes para que viajes y trabajés lejos de tu hogar, es importante que sepás lo siguiente:

- Debés conocer la dirección y el número telefónico de la embajada o el consulado de tu país.
- Enterate del nombre, dirección, y el número telefónico de donde vas a estar. Si es posible, telefoneá o escribí al empleador para confirmar que vas a trabajar ahí y preguntá en qué consiste el trabajo, cuánto te van a pagar y en qué condiciones vas a vivir.
- Acudí a una organización no gubernamental de asistencia a mujeres, en tu país, o en el país donde te encontrés, para que te ayuden a averiguar si la persona o compañía en cuestión es legítima o digna de confianza.
- La mayoría de los empleadores legítimos entregan un contrato. Nunca firmés de inmediato un contrato. Leé bien el documento. Si hay algo que no entendés, mostrá el contrato a un abogado, a una organización no gubernamental o a alguien en quien confiés. Tené mucho cuidado si el contrato dice que el empleador:
 - ✓ Retendrá todo el dinero como depósito hasta que se cumpla el contrato
 - ✓ Descontará tu sueldo de la suma retenida como depósito o Retendrá un porcentaje de tu dinero
- Desconfiá si el futuro empleador te ofrece o te consigue una visa de turista para que trabajés en otros países.
- Avisá a tus familiares y amigos cuándo será tu partida y dales la dirección y el número telefónico del lugar donde vas a estar

Jefes Policiales preparan Plan Estratégico Centroamericano contra las pandillas



Durante una semana, un grupo de Jefes Policiales de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, visitaron nuestro país, donde sostuvieron una serie de intercambio de experiencias, con el propósito de conocer nuestra realidad de cara al problema de las pandillas, así como los esfuerzos que junto a la comunidad se realizan para prevenir este problema.

Durante esta primera fase, los jefes policiales realizan un diagnóstico y posteriormente estarán elaborando el Plan Estratégico Regional contra las Pandillas. El Grupo Regional quedó asombrado por los altos niveles de seguridad que Nicaragua todavía aún conserva, pese a sus condiciones de subdesarrollo, a su vez, valoraron como muy positivo el trabajo preventivo que se realiza en conjunto policía-comunidad.

Convenio Policía, Lotería y MIGOB



Como parte de la organización y medidas de control de las máquinas tragamonedas y los juegos de azares se firmó el convenio interinstitucional entre la Policía-Lotería. En las cuales se estarán tomando medidas de control para estos negocios que no podrán operar cerca de centros de estudios y de Iglesias, ni se permitirá el ingreso de menores a estos centros de juegos.

Río San Juan realiza Primer Encuentro de Comités de Prevención

La Policía Nacional del departamento de Río San Juan, promovió el pasado mes de Octubre el Primer Encuentro de los Comités de Prevención Social del Delito, reuniendo para ello a 321 participantes de los municipios de Morrito, San Miguelito, El Almendro, El Castillo y San Carlos, entre los cuales habían líderes religiosos, representantes de los derechos humanos, ganaderos, comerciantes, agricultores, facilitadores de justicia y ONG'S.

Durante más de 20 horas en dos días que duró el encuentro, los participantes expusieron los principales problemas que les aquejan, entre los que se destacan: robo con intimidación, robos con fuerza, plagios, secuestros, lesiones, drogas, expendios de licor ilegales, abigeatos, así como otros problemas, con el fin de buscarles solución en conjunto.

La Policía Nacional de Río San Juan, se comprometió a redoblar sus esfuerzos a fin de garantizar una mayor vigilancia y patrullaje en las zonas más alejadas del departamento, dentro del esfuerzo por garantizar una mayor seguridad ciudadana.

Clausura curso de DARE



Este 27 de octubre, 208 estudiantes de 5to y 6to grado del Colegio Nacional Autónomo Villa Libertad se graduaron en el programa DARE. En este acto el Comisionado General Orlando Aguilera entregó reconocimiento a los mejores alumnos en conjunto del director del programa de prevención contra la violencia Lic. Rodrigo Álvarez, y la directora del centro esmeralda Espinoza esta capacitación duró 17 semanas.



Jefas Policiales intercambian jefatura en Nueva Segovia y Granada



La Comisionada Glenda Anabell Zavala Peralta, asumió recientemente la Jefatura de la Policía del departamento de Granada, dejando así un grato recuerdo entre los pobladores del departamento de Nueva Segovia, lugar donde sirvió durante un poco más de cinco años. La comunidad segoviana le ofreció un merecido y emotivo homenaje, colmado de muchos regalos y muestras de cariño y simpatía. De igual forma, con la presencia de la Comisionada General Ana Julia Guido Ochoa, autoridades municipales e invitados especiales, se efectuó el traspaso de mando a la Comisionada Maria Celia Teller, quien será la nueva Jefa Policial de Nueva Segovia.

Policía Promueve Seminario con Periodistas



Dentro del espíritu del fortalecimiento institucional y acercamiento con hombres y mujeres de prensa, nuestra institución desarrolló en días pasados, un seminario con temas de interés, entre los que se destacan: Las Políticas de Personal de la Institución, Estadísticas Policiales y la Escena del Crimen. Dicho encuentro fue aprovechado para conocer las expectativas de los medios de comunicación, con respecto al trabajo cotidiano que realiza la Policía Nacional para garantizar el orden y la seguridad ciudadana.

La P.N. se comprometió a seguir impulsando estos encuentros para fortalecer aún más las relaciones.

Policía Condecora a Embajador de Francia



La Policía Nacional agradeció el apoyo incondicional del Excelentísimo Señor Embajador de Francia, Michel Vandepoorter, quien durante su misión diplomática en nuestro país, brindó su respaldo a nuestra institución, a través de su Gobierno. Por ello, el Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila, Director General de la Policía Nacional de Nicaragua, condecoró a su excelencia con la medalla "Amistad Policial" en acto solemne en el que participaron los miembros del Consejo Nacional de Policía.

Miembros de la Policía se gradúan como Radioaficionados



El pasado 28 de octubre, obtuvieron su Certificado de Graduación como nuevos Radioaficionados, la Suboficial María Adela Ortega y el joven Deykert Johanes, quienes se desempeñan como miembros de nuestra institución en el Puesto de Mando de Managua y en Relaciones Públicas, respectivamente. El VI Curso Básico de Radioaficionados del Club de Radio Experimentadores de Nicaragua (CREN), logró graduar 16 nuevos operadores, preparados para atender cualquier emergencia en nuestro país, por medio de las ondas hertzianas.

SINAPRED Recibe Donación de Estados Unidos



Una importante ayuda humanitaria con un costo de 66 mil dólares, recibió en fechas pasadas el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Desastres (Sinapred), por parte del Departamento de Defensa del Gobierno de los Estados Unidos. Todo esto comprendido dentro del Programa de Cooperación del Comando Sur del Ejército Norteamericano.

Dicho donativo consta de casas de campañas, camas portátiles, una planta eléctrica, vestimentas especiales para las brigadas, materiales hospitalarios, así como equipos quirúrgicos. La Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja, entre otras instituciones se hicieron presentes a la ceremonia de entrega, que estuvo presidida por el Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón y por la Embajadora de los Estados Unidos en nuestro país, Señora Barbara C. Moore.

Consejo Nacional de Policía Recibe Importante Capacitación



Los diferentes jefes policiales del país recibieron por espacio de dos días, una importante capacitación sobre Relaciones Públicas y Medios de Comunicación, a fin de mejorar las técnicas de divulgación del trabajo policial y la relación con las mujeres y hombres de prensa. Dicha capacitación fue impartida por el Dr. Guillermo Roschuth, Decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad Centroamericana y por el Lic. Peter Bernal, destacado columnista del Miami Herald.



Policía Celebra Cantando a María



nuestra institución y devotos de la Virgen Concepción de María. Una vez más la Policía Nacional gritó **¿Quién causa tanta alegría? La Concepción de María.**

Al igual que años anteriores, la Policía Nacional celebró con espíritu mariano, la tradicional purísima en la Catedral Metropolitana de Managua, con la presencia de miembros de



ISSDH impulsa proyecto habitacional I fase



En su afán de mejorar las condiciones de vidas y comodidades de nuestros policías, el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano INSSDHU está desarrollando un proyecto habitacional para los oficiales de la delegación de Tipitapa, con la preparación de 4 manzanas de tierra en donde se construirán 119 viviendas.

Cada vivienda consta de 200 Vrs.² la construcción de la vivienda es de 36 Mts.² con dos habitaciones, un servicio sanitario, sala cocina y comedor. Todas estas casas son prefabricadas y tendrán aguas negras con un pozo de absorción, agua potable, energía y luminaria exterior en las calles.

Este mismo proyecto están impulsando en el distrito #1 de la policía. De igual forma está previsto que más adelante se extienda a todo el país.

Policia de Madriz se acerca aún más a la Comunidad



Recientemente la Policía Nacional de Madriz, promovió un encuentro con miembros de la comunidad del municipio de Yalagüina, a fin de identificar los principales problemas en materia policial y así buscarle soluciones en conjunto. Los participantes, miembros de los Comités de Prevención Social del Delito, Movimiento Comunal, Comisión Municipal de Ganaderos, líderes comarcales, comerciantes, entre otros actores sociales, elogiaron la labor que viene impulsando nuestra institución.

Gobierno de China entrega donación a Policía



El Gobierno de China a través de su representación diplomática en nuestro país, realizó la entrega de una trascendental donación, consistente en 65 mil 600 yardas de tela azul para pantalón, 49 mil 200 yardas de tela celeste para camisas, 16 mil 400 gorras y 2 mil 200 boinas negras y rojas para las áreas de Brigada Especial y Patrullas. En el acto presidido por el Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila, participó el nuevo Ministro de Gobernación, Lic. Julio Vega Pasquier.

Con esta donación que se estará entregando anualmente por espacio de tres años consecutivos, se contempla la dotación de 4 uniformes para cada policía durante este periodo (2003-2005), lo cual vendrá a favorecer sustancialmente a nuestra institución.

Comisariato Canta a María



El fervor religioso no se hizo esperar en las instalaciones del Comisariato de la Policía Nacional, donde los empleados junto con compradores, policías y sus respectivas familias, participaron de una alegre purísima cantando hasta más no poder a la Virgen María.

Carnaval de Somoto "Todo un Éxito"



Con la participación de más de 115 efectivos de la Policía Nacional de Madriz y con la colaboración de efectivos policiales de Nueva Segovia, Estelí y Jinotega, nuestra institución garantizó el orden y la seguridad ciudadana de las más de 5 mil personas que participaron en el tradicional Carnaval de Somoto, que se celebró el pasado 22 de noviembre, el cual año con año reúne a ciudadanos de diferentes partes del país que llegan a este lugar que se convierte por un día en la "Capital de la Amistad".

Buenos Resultados en el Plan María en Managua



Más de 2,400 efectivos de nuestra institución, garantizaron el orden en las fiestas de la Gritería en la ciudad capital, sobre todo en las celebraciones que se dieron sobre la Avenida Bolívar; donde más de nueve empresas instalaron altares para rendir culto a la Virgen Concepción de María. Dentro de este plan de protección, 35 personas fueron trasladadas a los diferentes distritos policiales, 25 de ellas por delitos y 10 por faltas penales. En el 2002 se registraron 34 delitos y 30 faltas. Al mismo tiempo se ocuparon 16 docenas de cargas cerradas, 63 bombas, 20 cohetes, los cuales se comercializaban ilegalmente en lugares no autorizados; así como 12 armas blancas y dos de fuego.

ACAPOL SIEMPRE ACTIVA

Tránsito Nacional promueve capacitación



Con el propósito de ampliar los conocimientos de los nuevos Agentes de Tránsito, la Dirección de Seguridad de Tránsito Nacional y la Academia de la Policía "Walter Mendoza Martínez", promovieron un importantísimo seminario-taller, sobre el uso de los radares de velocidad y equipos de alcoholemia, los cuales se utilizan para registrar los índices de alcohol de los conductores. Dicho seminario se impartió durante tres días y reunió a unos 45 Agentes de Tránsito de todo el país.

Jóvenes Pandilleros se desmovilizan



Más de 250 jóvenes que antes pertenecían a grupos de pandillas en el Distrito III de la ciudad capital, decidieron alejarse de estas actividades delictivas para firmar el Acta de Acuerdo de Paz, en un esfuerzo conjunto promovido por la Policía Nacional, líderes comunales y miembros de los Comités de Prevención Social del Delito, en el marco del Programa "No a la Violencia", que promueve dentro de sus principales ejes: la Tregua, Armisticio y la Reinserción de los jóvenes en riesgo a la sociedad. La actitud positiva de los jóvenes pertenecientes a las agrupaciones: El Puente, Pinoleros, Los Sillones, La Tomatera, Los Dukes, El Cañón, Los Solises y El Ceibo, constituyó un elemento fundamental para cumplir con el objetivo propuesto.

Academia promueve competencias de Tae Kwon Do y Karate



Recientemente el Departamento de Cultura y Deportes de nuestra Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez", ha promovido dos importantes encuentros deportivos en las disciplinas de Tae Kwon do y Karate, al enfrentarse, los estudiantes de Administración Policial, a estudiantes de la UPOLI, la UNAN y al equipo del Complejo Policial Ajax Delgado. Este repunte en estas disciplinas deportivas, han hecho a nuestra Academia, merecedores de varias medallas y trofeos. ¡Adelante Muchachos!

Academia promueve proyecto sobre la no violencia intrafamiliar



Recientemente finalizó el proyecto de prevención de la violencia intrafamiliar, promovido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en conjunto con la Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez". En ese sentido fueron promovidas dos actividades culturales con los docentes y estudiantes de nuestro Instituto de Estudios Superiores, y menores de los centros de rehabilitación como Centro Amigos. Dichas actividades fueron amenizadas por el Grupo Teatral y de Titeres "Guachipilin".

Clausuran Cursos de Posgrados



El pasado 28 de noviembre del corriente año, concluyeron en nuestra Academia de Policía – Instituto de Estudios Superiores "Walter Mendoza Martínez", tres importantes Cursos de Posgrados sobre "Derechos Humanos, Estado de Derecho y Derechos de la Mujer"; "Código Procesal Penal con Énfasis en Investigaciones Criminales" y de "Formador (a) de Formadores (as) de Género".

Dichos cursos fueron presentados como un componente estratégico del Plan de Modernización y Desarrollo de la Policía Nacional de Nicaragua, contando para ello con el financiamiento y respaldo de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), la Universidad Politécnica de Nicaragua (Upoli), a través del Instituto de Investigaciones y Acción Social "Martin Luther King", PRODENI y el Proyecto de Promoción de Políticas de Género de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), en nuestro país.

Cabe destacar, que el Posgrado Formador (a) de Formadores (as) en Género, logró reunir a 19 oficiales extranjeros, provenientes de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, así como 11 oficiales de Nicaragua, quienes recibieron importantes conocimientos sobre el enfoque de género en las instituciones policiales, a fin de dar respuestas a las necesidades de seguridad ciudadana a la población.



Los mejores rendimientos académicos fueron: Comisionada Erlinda Castillo 98.29%, Subcomisionada Miriam Martha Tórrez 97.07% e Inspectora Yamileth Duarte 97.07% (Posgrado de Código Procesal Penal); Licenciada Rhina Moreno 93.11% de la CPDH, Inspectora Blanca Flores Vanegas 92.87% y Licenciada Elida María Solórzano 92.18% de Migración y Extranjería (Posgrado en Derechos Humanos); Licenciada María Gabriela Jiménez 98.40% de la Fuerza Pública de Costa Rica, Inspector José Arturo Amaya 96.60% de la Policía Nacional Civil de El Salvador y la Comisionada Linda Judith Moreira 96.40% de la Policía Nacional de Panamá 9. (Posgrado formador de formadores).

Visión Penitenciaria

Discurso del Director General del Sistema Penitenciario Nacional Comandante de Brigada Carlos Alberto Sobalvarro Ruiz Acto Central en Celebración "XXIV Aniversario de Fundación de la Institución Penitenciaria"



Buenos días honorables señores que presiden este acto en celebración del XXIV Aniversario de Fundación del Sistema Penitenciario Nacional: Ingeniero Eduardo Urcuyo Llanes, Ministro de Gobernación, Licenciada Gloria Maltés de Telleña, Secretaria General del MIGOB, Mon-

señor Guillermo Berrios, Párroco de la Iglesia Santa Ana, Comandante de Regimiento Darvyn Centeno Mayorga, Sub Director General del Sistema Penitenciario Nacional.

Un saludo especial y muy cordial a los amigos:

Miembros de la Policía Nacional
Miembros del Ejército de Nicaragua
Autoridades judiciales
Miembros del Patronato de Beneficencia
Representantes de la Biblioteca Alemana Nicaragüense /Bibliobus- Bertold Brech
Colaboradores del Sistema Penitenciario
Autoridades Penitenciarias
Hombres y mujeres de prensa
Amigos de la Sociedad Civil, amigos todos, bienvenidos.

Es un privilegio compartir hoy con todos los presentes estas palabras, en ocasión de celebrar el XXIV Aniversario de Fundación del Sistema Penitenciario Nacional. Realmente el XXIV Aniversario tiene un significado muy profundo en el corazón de aquellos hombres y mujeres penitenciarios que amamos esta institución, y que hemos aportado nuestras fuerzas y nuestro sueño, en función de garantizar en la medida de lo posible los fines y objetivos del mandato constitucional referido en el Artículo 39, de nuestra Carta Magna.

Creo que este sentimiento de humanismo, cariño y afecto hacia esa labor que a diario realizamos, y la observancia del profesionalismo, y entrega a esta responsabilidad que descansa en nuestros hombros, ha rebasado la frontera institucional, y ha penetrado en la conciencia de aquellos amigos que viendo en nosotros las dificultades que afrontamos en el ejercicio de nuestra labor, se han sensibilizado y han puesto también sus hombros como símbolo de apoyo, de

amistad y de confianza, para que nuestra tarea de tratamiento en el proceso de rehabilitación de los privados de libertad sea más efectiva, y más sólida.

En este sentido, es importante señalar el apoyo de personas altruistas, de los diferentes sectores de la sociedad no solo es material, trayendo alimentación a los internos, sino también hay apoyo profesional de médicos que vienen a prestar su servicio social, atención psicológica, seminarios bíblicos, catequesis, charlas, etc.

Por eso reconozco con mucha humildad y con sinceridad que todo lo que hemos logrado concretar en materia penitenciaria, que los avances en el aspecto de humanización y respeto a los Derechos Humanos de los Privados de Libertad, ha surgido como producto de la suma de muchas voluntades.

Es en este contexto de colaboración donde empieza a germinar esa semilla de identidad institucional, donde personas de buena voluntad se suman a este colectivo de hombres y mujeres que muy bien armados de profesionalismo, y vestidos de respeto, dignidad y amor a la patria, honran los principios constitucionales los cuales rigen el desempeño de la labor humanitaria.

Cuando me refiero al significado profundo que tiene para nosotros esta celebración, quiero manifestar con mucha alegría que después de varios años de gestión y gastos en consultorías, para la aprobación de nuestra Ley, en el mes de septiembre recién finalizado, tuvimos la oportunidad de lograr la aprobación de este importante recurso jurídico, por el Poder Legislativo. Alcance que se logró concretar sin la inversión de capital, pero que sí fue muy decisivo el apoyo de la sociedad civil, denominaciones religiosas, entes altruistas, de instituciones del estado, en especial el de nuestro Ministro de Gobernación.

La aprobación de nuestra Ley, por parte del Poder Legislativo, ha servido de estímulo a nuestra fuerza laboral, y con mucho entusiasmo esperamos pronto sea aprobada por el Poder Ejecutivo. Este hecho es trascendental en la historia de Nicaragua y sobre todo en la historia de esta Institución Penitenciaria, porque 24 años después de haber sido fundada, se le ha abierto un espacio en el campo jurídico, no obstante lo ha conservado en el marco constitucional desde su fundación.

Quiero reconocer públicamente el papel central y fundamental que ha jugado en todos estos logros del Sistema Penitenciario Nacional, el invaluable apoyo y colaboración del honorable Señor Ministro de Gobernación Ingeniero Eduardo Urcuyo Llanes, que nos ha permitido avanzar de manera segura y con convicción hacia la institucionalización de nuestro Sistema Penitenciario Nacional.

Los resultados de la gestión de nuestro Ministro de Gobernación en respuesta a las diferentes necesidades y retos planteados por la labor bajo nuestra responsabilidad, han sido significativos y de un valor muy especial en la conducción acertada de la administración penitenciaria y de las problemáticas que afrontamos.

De igual forma, hago especial mención al apoyo que nos ha brindado la Licenciada Gloria Maltés de Telleña, Secretaria General del MIGOB, profesional con un alto espíritu humanitario, que ha estado siempre cerca de nosotros ayudándonos a dar respuesta a múltiples necesidades de los privados de libertad, y que ha aportado parte de su valioso tiempo en visitas a diferentes centros penales del país.

Quiero hacer extensivo este reconocimiento a la Licenciada Sapjha Hamad Espinoza, Directora de Divulgación y Prensa, por su gentil colaboración al fortalecimiento de nuestra institución, desde el campo de la Comunicación Social, y no sólo desde ese campo, también nos ha apoyado incondicionalmente en la búsqueda de respuesta a las necesidades más neurálgicas, que no han sido obstáculo gracias a esa mano amiga.

Mi agradecimiento a todos aquellos amigos colaboradores de nuestros centros penitenciarios, por su siempre anuente disposición de ayuda, a favor de los privados de libertad.

Mis felicitaciones a todos los hombres y mujeres penitenciarios, que en ocasiones han arriesgado sus propias vidas en el ejercicio de sus funciones, como garantes de la vida, integridad física, la paz y tranquilidad de los privados de libertad. Hombres y mujeres que han renunciado a sus intereses personales, por cumplir fielmente una misión, felicitaciones y mi especial reconocimiento.

Muchas gracias.

CENTRO DEPORTIVO GARSA
CON LA NUEVA IMAGEN DEL DEPORTE

Surtido completo en:

Baseball-Softball
Football Soccer y Sala
Basketball y Volleyball
Pesas y Máquinas P/Ejercicios
Trofeos, Medallas, Adornos
Billard - Tennis - Ping Pong - Golf
Natación, Pesca - Buceo

Atletismo - Boxeo -
Artes Marciales
(Judo, Karate, Tae Kwon Do)
Juegos de Mesa (Ajerez, Domino, etc.)
Libros, Ropa y Zapatos Deportivos
Camping - Tiro y Caza

Nunca antes el deporte tuvo tanta fuerza y tanta variedad

Visítenos: Bo. Altigracia - Rest. Los Ranchos 1c. abajo 1 1/2 c. al Sur.
Teléfono: 268 6521/22 Fax: 266 7249

Sucursales:

Centro Comercial Managua Módulo D-20 • Teléfono 278 1598 - 277 1624
Life Court - Plaza Inter • Teléfono 222 3353, Managua, Nicaragua

Compartamos Juntas(os) las adversidades del trabajo policial



Paula Vásquez Balmaceda *

¿Qué significa el espacio laboral en el desarrollo personal y social?

Es en el ámbito donde el ser humano crea y se recrea así mismo, cuando hablo de crear, me refiero a la oportunidad que debe tener todo ser humano de desplegar su potencial creativo y ponerlo en práctica para el bien común, es decir, compartir la amplia gama de capacidad que hemos desarrollado a lo largo de nuestra vida.

Al referirse a la recreación, estoy hablando de la posibilidad que se nos da de nutrir nuestro SER, al retroalimentarnos de los efectos creativos de nuestra labor, específicamente me referiré al efecto de la auto-estima, la identidad y la subjetividad de los seres humanos, y particularmente de nosotras las mujeres, quienes debido a la existencia de un sistema impregnado por una cultura machista patriarcal que, a pesar de las diferentes acciones realizadas para erradicarlas, se aferra fuertemente en las mentalidades de quienes creen que el poder personal se fortalece limitando los espacios de poder e inhibiendo el desarrollo personal a través de tácticas psicológicas, entre otros.

Aquí quiero destacar que no son solamente los hombres quienes implementan estas tácticas y actitudes para hacer uso de lo que les ha asignado el sistema patriarcal, sino también muchas mujeres que aún no han profundizado en su proceso de toma de conciencia del género femenino quienes establecen alianzas que muchas veces atentan con la necesidad de identidad y solidaridad que debe existir dentro de nosotras las mujeres para luchar por nuestros derechos como humanas.

La lucha es silenciada cuando no se aprovechan los espacios que existen para expresar las situaciones debidas dentro del sistema anteriormente mencionado. Silencio que creo necesario develar a través de este artículo.

Para ello quiero mencionar una frase de Maite Melendo en su libro Comunicación e Integración Personal "A veces la desesperación no es por el sufrimiento en sí, sino por las imposibilidades de comunicar ese sufrimiento a alguien."

El hacer uso del "derecho de la palabra" viene a representar para mí una oportunidad de decirle a otras mujeres que romper con el silencio abrirá una brecha para erradicar el abuso de poder del cual somos víctimas las mujeres en las diferentes estructuras donde interactuamos.

Quiero resaltar aquí, muy en lo personal, que he incurrido en los diferentes espacios laborales y sociales con el poder que me da la autoestima construida por mí y para mí; para tener la capacidad ahora de contribuir al fortalecimiento de la auto-estima de otra mujeres que aún tienen su voz silenciada.

¿Cómo ha sido mi vida desde que ingresé a la Institución Policial? ¿Cómo se fortalece la auto estima personal y laboral y

qué espacios se han creado para la lucha por el cumplimiento de nosotras las mujeres?

Responder a estas preguntas implica, en primer lugar, reconocer los esfuerzos realizados para la Jefatura de la Policía Nacional al crear el Consejo Consultivo de Género (CCG) como una instancia de análisis y discusión de las inquietudes, intereses y problemática de las compañeras de la Policía Nacional y para buscar soluciones apropiadas, lo que ha venido a contribuir a la profesionalización de la institución.

La Constitución Política establece en su Arto. 48, la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.

A pesar de todo lo anterior, el trabajo policial de nosotras las mujeres se ve impregnado por concepciones erradas en cuanto a ser mujer, concepciones que están basadas en la creencia de que nosotras las mujeres tenemos menos capacidad que los hombres, que los cargos que deberíamos tener serían los administrativos, que dirigir una tropa es de hombres, que nos equivocamos de lugar; algunos hombres piensan que algunas mujeres que están en la policía deberían ser monjas porque son muy suaves, ya que ellos piensan que utilizar la psicología con el subordinado no es lo más adecuado, que hay que tratarlos fuertemente.

Estas son algunas de las actitudes de descalificación que asumen. Además de ello, asignan cargas laborales más allá de las capacidades humanas, generando por consiguiente severas afectaciones en los estados afectivos de nosotras, lo cual atenta contra la productividad, calidad y eficiencia en nuestras funciones.

Entre otros aspectos a resaltar, es el hecho de calificarnos como conflictivas para de esta manera silenciar el **derecho al uso de la palabra**, porque en un mundo de hombres y mujeres impregnadas por el machismo, el tener capacidad

de expresar lo que sentimos y nos molesta es ser conflictivo, y todo aquello que pueda "atentar contra la estabilidad del sistema machista, tiene que ser anulado".

Creo que al compartir brevemente mis reflexiones, seguiremos construyendo un camino hacia la unidad, la solidaridad y el respeto de los derechos que como seres humanos tenemos.

Quiero agradecer a todas aquellas mujeres que dentro y fuera de la institución me han brindado su apoyo para darme cuenta de la necesidad de luchar por nuestros derechos a pesar de las barreras impuestas por el sistema.

Que Dios las bendiga a todas.

* Jefa de la Secretaría Ejecutiva
Policía Nacional de Masaya

Usted tiene mucho que ver en

OPTICAS MÜNKEL



Más de **20**
Sucursales
En todo el país

- Examen de la vista computarizado
- Aros y lentes de todo tipo
- Anteojos para el sol
- Lentes de contacto

Examen GRATIS y 10% de descuento

si presenta este anuncio

Bolonia • Carretera a Masaya • Metrocentro • Ciudad Jardín • Económica (Col. Tender) • Bello Horizonte • Linda Vista • Zúmen • Rubenia • Ciudad Sandino • León • Chimandega • Matagalpa • Granada • Jinotepe • Juigalpa • Rivas • Estellí • Masaya • Bluefields • Boaco • Jinotega • Puerto Cabezas

La Policía en la Historia Jurídica de Nicaragua

II Parte



Licenciado
Darry José Alvarado *
darry001@hotmail.com

De la Constabularia a la Guardia Nacional es el subtítulo del libro del Historiador Mario Alfaro Alvarado, en el cual explica que "Constabulary en los EE.UU. llaman a los cuerpos de alguaciles de un distrito, a un cuerpo de policía estatal o a una fuerza policial militarizada, las cuales son organizadas para mantener el orden e imponer la ley. Y que la Guardia Nacional en EE.UU. es un cuerpo militar de reserva, organizado en cada estado de la unión para ser llamado en caso de una emergencia estatal o federal." Hay que tener presente las diferencias entre estas dos organizaciones.

"La Constabularia es un cuerpo pequeño con funciones de policía. La Guardia Nacional, como queda dicho, es un cuerpo mayor, parte de las reservas militares del ejército." Además debemos de tener

presente la diferencia organizativa ideológica-doctrinaria entre un cuerpo de Guardia Nacional y el cuerpo del ejército en sí. Alfaro relata que en 1925 bajo la presidencia de don Carlos Solórzano, se organizó una constabularia de 400 hombres, a la cual luego agregaron otros 200.

En tiempos en que prevalecía en los gobiernos de Nicaragua el desorden, la incapacidad y la corrupción, bajo la clara ocupación e influencia del gobierno de Washington se llegó a la conclusión que el Estado de anarquía que prevalecía en Nicaragua abonado por la debilidad del gobierno, no propiciaban las buenas alternativas para mitigar los males del país. "Los civiles se apoyaban en generales y los generales en el fanatismo político que obnubilaba las mentes de liberales y conservadores".

Entonces ganó terreno la idea de crear un ejército fuerte, bien organizado y apolítico que sirviera como fiel de la balanza política y pudiera conceder con criterio salomónico. Además, con la guerra de Sandino en las Segovias y las presiones a la fecha límite, en que los infantes de marina debían abandonar Nicaragua, los jefes militares de la ocupación, con la venia del Departamento de Estado, procedieron a imponer la creación de una fuerza militar que mantu-

viera el orden y moderara el apetito de las fuerzas políticas imperantes.

Mientras tanto existía otro cuerpo que disponía "el orden de policía" en las segovias nicaragüenses; como lo era el Ejército de Sandino. Para el "26 de diciembre de 1927 el Dr. Carlos Cuadra Pasos, Ministro de Relaciones Exteriores y el Sr. Danna G. Munro, Encargado de Negocios ad interim de los EE.UU., firmaron un proyecto de Convenio para la creación de "una Constabularia eficiente, urbana y rural que se conocerá con el nombre de Guardia Nacional de Nicaragua". En febrero de ese mismo año el Congreso aprobó el Convenio, cuyos términos eran denigrantes para Nicaragua y así tuvo que ser aceptado por el gobierno nacional. Aunque el nombre del nuevo cuerpo militar era Guardia Nacional de Nicaragua, estaba formado por soldados nacionales y oficiales de los EE.UU. De acuerdo con el convenio los oficiales de la milicia nacional serían nombrados por el Presidente de los EE.UU."

Así se conformaba el orden de policía del gobierno central o principal de Nicaragua, ya que en las Segovias se vivía otra realidad. El historiador Oscar René Vargas explica la dualidad del Poder Real, 1930-1932". Se desarrolló un "contragobierno"



Entrega de mando de La Policía por los oficiales americanos.

sandinista en las Segovias. "El movimiento de Sandino logro que los campesinos, clase social dispersa por naturaleza, aparecieran organizados como no lo habían estado nunca; el cual entró entre 1930 y 1932, en una nueva fase de desarrollo político y militar, hasta llegar a constituir un poder dual, **controlar la mitad del país y tener presencia en ocho departamentos**".

La nueva correlación de fuerzas iba abriéndose paso por todas partes; cada uno de los polos del poder dual tiene su propio aparato de coerción o dominación, con su propia ideología; cada uno tiene sus leyes y sus modalidades. En 1933, Sandino le explicaba a José Román: "Tenemos **códigos de regulación militar y civil**. Mi ejército que empezó con veintinueve hombres, a pesar de la dura batalla que mantenía, cada día se engrosaba más y controlaba mayor extensión del país, hasta el punto que exceptuando la línea férrea del pacífico y la parte sur del país, más de medio Nicaragua era controlada por mi ejército".

Todos los habitantes que viven en las áreas donde operan nuestras fuerzas reconocerán como autoridades legales de

nuestro ejército, tanto en asuntos civiles como de índole militar, a aquellos que tienen en su posesión las credenciales extendidas por este cuartel general. "Un papel importante en la estructuración del movimiento de Sandino en las Segovias, es el nombramiento de Jueces de Mesta y Cantones para las distintas zonas del norte.

Aunque no se les consideraba parte formal de la estructura militar, la mayor parte de los jueces tampoco ejercen solo **funciones de judiciales o policiales**. Su tarea es, también, ayudar en la recolección de los suministros, velar por la recopilación de la información, organizar las redes de correo. La dualidad de poderes como característica, según Vargas, "no expresa mas que un momento transitorio en el curso de la revolución"; o sea que su duración es por un instante un entrelazamiento en el poder del gobierno central y el gobierno de las Segovias y de por si, no se manifiesta un orden de policía, emanado de un poder único y centralizado, resuelto de la "voluntad principal de todo Estado." Escribimos de una Nicaragua, dividida, enfrentada, con constantes elementos desorganizados. En 1932, La Guardia Nacional informaba que los sandinistas "tienen su propio

gobierno". "En lugar de la policía y del ejército burgués, instituciones separadas y opuestas al pueblo, existe en el campo revolucionario el armamento directo del pueblo entero. El orden y la seguridad, en el territorio bajo control del "contragobierno", está garantizado por los obreros y los campesinos armados."

"La burocracia oficial, en los lugares controlados por el gobierno paralelo, también es desplazada por el gobierno directo del pueblo, o al menos es puesta bajo control especial. Los alcaldes municipales, **comandantes y jefes de policias**, deben de tener sus propias credenciales firmadas por esta jefatura o por cualquiera de nuestros jefes expedicionarios de nuestro ejército". Con esto podemos reflexionar en el principio de la organización y la potestad administrativa, con respecto a una estructura armada con características militares y evidentes facultades y funciones de **orden de seguridad y Policía**, no olvidando que el orden y la seguridad interior de un país tiene sus propias características en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

* Abogado y Notario.

CORREOS DE NICARAGUA
 Servicios Nacionales
 Trabajando por Nicaragua

UNICOS
 con cobertura nacional · Entregas Inmediatas

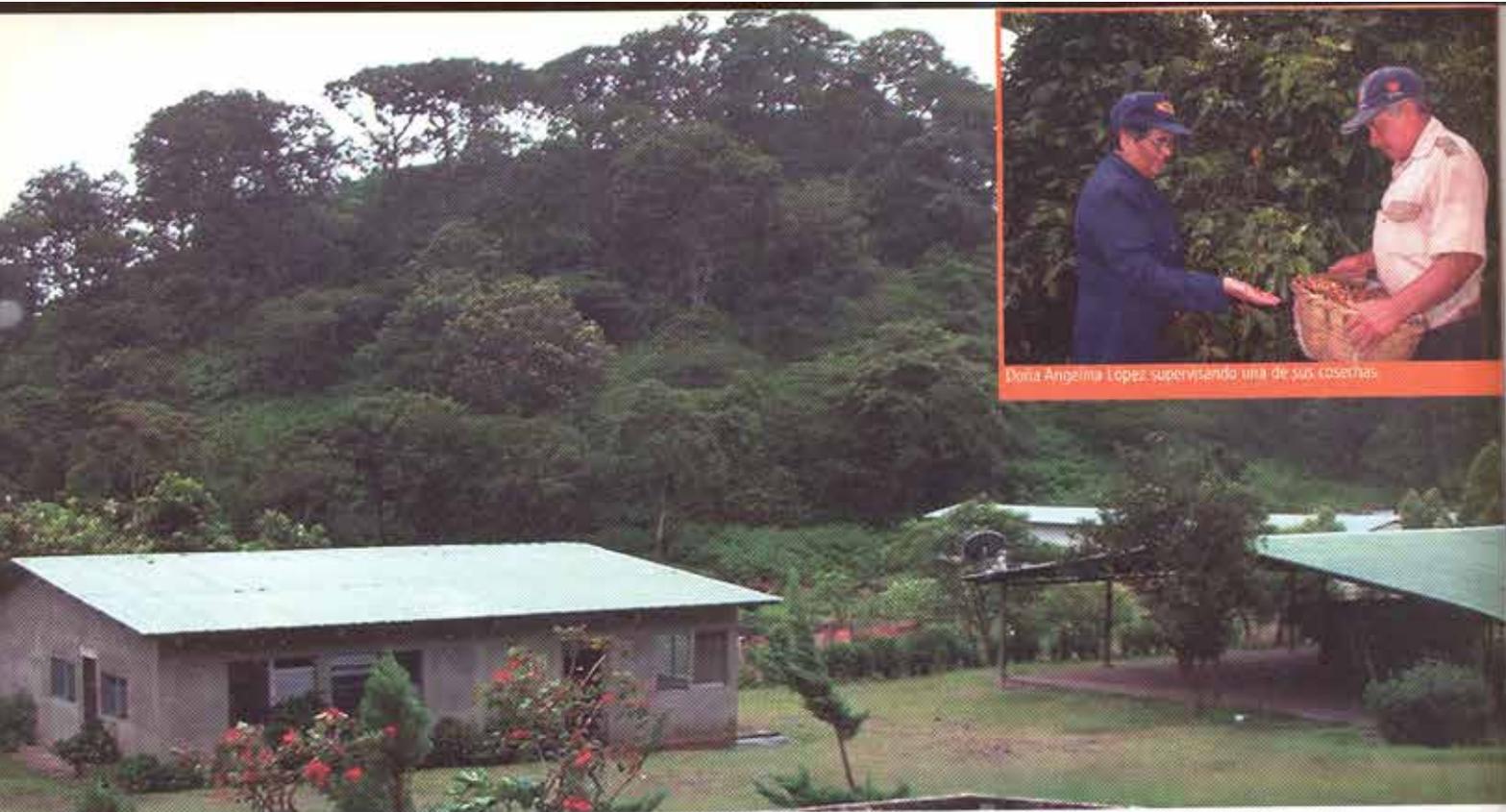
Trabajando por vos

Paquetaria
Correo Expresso
 Di por favor, hoy - A todo momento!
 CORREOS DE NICARAGUA
 Correspondencia empresarial
 Correo Nacional

Para tus mil y un deseos

metrocentro
 MANAGUA
 ¡Donde encuentra de todo!

ROBLE



San José de los Papales

Un Destino Turístico Inolvidable

Deykert Johanes

Visión Policial
d_johanes@yahoo.com

Subir a una altura de más de 1500 metros sobre el nivel del mar, con un paisaje impresionante de la ciudad de Jinotega y con un clima acogedor, rodeado de inmensas plantaciones de café, con lo más vivo de la naturaleza, es algo que todos desearíamos experimentar, sobre todo si estamos pensando en unas merecidas vacaciones.

Es precisamente la Hacienda San José de los Papales, la que invita al peregrino a vivir esta experiencia, en una extensión territorial de más de 227 manzanas de terreno de las cuales existen 60 manzanas de bosques intocables, siendo el resto para el cultivo de café y en menor proporción, el cultivo de fresas.

La propietaria de este impresionante lugar, es doña Angelina López de López, que a sus 63 años goza de una excelente salud y fortaleza al lado de su esposo el conocido cafetalero don Vicente López,

con quien lleva 45 años de feliz matrimonio. Ambos procrearon a Martha Verónica y Eugenio, los cuales han fortalecido este proyecto turístico que hoy se encuentra en la "Ruta del Café".

San José de los Papales, conocido así en la actualidad por su anterior cultivo de papas, cuenta con una variedad de 296 tipos de orquídeas, con una población de primates (monos) y nuestra ave nacional el "Guardabarranco", que se engalana desplazándose con gran soltura por todo este paraíso tropical de bajas temperaturas.



Con gran orgullo y muy segura de sí misma, doña Angelina López nos contó sobre su producción cafetalera, "vivo muy feliz en esta zona, sobre todo porque cuento con la ayuda de mis hijos, aquí cultivamos el café borbón y caturra, obteniendo anualmente un promedio de 6 mil cargas, brindando así por medio de mi hacienda, más de 450 puestos de trabajo en la temporada de corte", expresó.

En que consistirá su proyecto?

"Estamos en la *Ruta Turística del Café*, sabemos que tenemos un potencial de futuro, por ello nuestro proyecto prevé la creación de un pequeño albergue, que brinde al visitante diferentes tipos de comidas, una variedad de sopas, frescos derivados del maíz y el riquísimo café, bien calentito para el frío de la zona", expresó Martha Verónica López, hija de doña Angelina.



"Este proyecto prevé en un futuro, la creación de todo un complejo turístico similar a lo que hoy en día podría ser Selva Negra", ya que estaría gozando de una moderna construcción de cabañas, con áreas deportivas y de esparcimiento, comedor, centro de reuniones, así como una capilla religiosa que serviría para mantener una

fluida comunicación con Nuestro Creador", expresa Eugenio, visiblemente emocionado, ante lo que él cataloga como un reto familiar a largo plazo. A través de su esfuerzo, como arquitecto que es, ha realizado los planos modelos que servirán para ir desarrollando cada una de las etapas de la Hacienda, la cual vendrá a for-

talear los destinos turísticos de nuestro país.

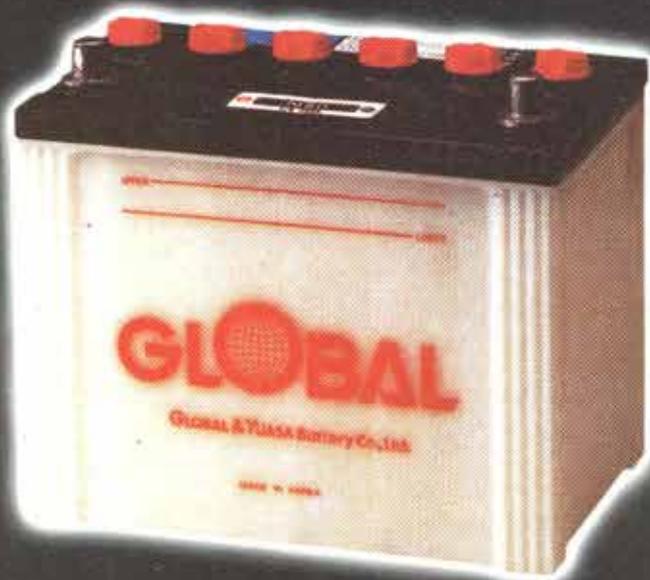
La primera etapa dará inicio con la construcción de la cabaña modelo, la cual estará acompañada de senderos en la espesura de estas montañas.

Eugenio por su parte, al referirse a la calidad del café nos dijo: "el café de esta zona es de muy buena calidad, precisamente la altura hace que el café incrementemente su nivel de excelencia, ya que a mayor altura existe mayor baja de temperatura (frío) y hace que el mismo madure lentamente, por lo cual la taza adquiere mejor sabor", comenta visiblemente orgulloso de la posición geográfica de Los Papales.

Esta altruista familia ha logrado gozar de buenos resultados en la comercialización nacional e internacional, que ha hecho que ellos mismos procesen para la venta dos tipos de café, la marca "Celsius" y "Café Brioso"

Definitivamente hay que escapar del mundanal ruido, visitando lugares turísticos como la hacienda San José de los Papales.

¡Pura Energía!



**CENTRO
TOYOTA**

AUTO NICA

Tel.: 2-666-555

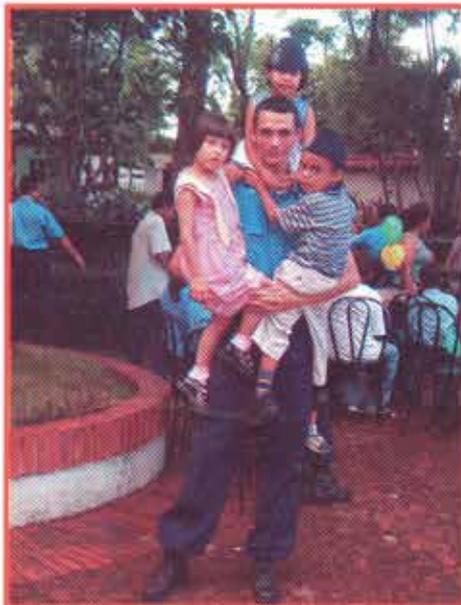
La Experiencia de Integración de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia en el Sistema de Formación y Capacitación Policial

En 1997 se suscribió el Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Policía Nacional y la Academia de Policía en Materia de Protección de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia", siendo sus objetivos el de alcanzar transformaciones en la visión, conductas y prácticas policiales, orientadas al respeto y promoción de los derechos humanos, así como a fortalecer la capacidad académica, técnica y operativa de la Policía Nacional, teniendo como resultados esperados:

1. La capacitación de estudiantes y policías activos, en derechos humanos de la niñez y la adolescencia, a partir de la práctica académica y experiencia policial.
2. La sensibilización y capacitación como eslabones claves de la institución policial en los derechos humanos de la niñez y adolescencia con herramientas cognoscitivas y pedagógicas, para la comprensión y enfrentamiento de la problemática de la niñez y adolescencia desde sus funciones institucionales, como miembros de las estructuras de mando y dirección, así como académicas.
3. La adecuación de normas en las especialidades de Investigaciones Criminales y Seguridad Pública para darles un trato diferenciado a los niños, niñas y adolescentes ya sea como víctimas o victimarios.

Los resultados esperados de estos esfuerzos fueron sobrecumplidos extendiéndose hasta la creación de una política institucional de prevención para la niñez y adolescencia, y con normativas en la mayoría de sus especialidades; que además se incorporaron en documentos rectores del quehacer policial, tales como la Doctrina y el Reglamento de Ética Policial.

En el ámbito educativo, en el currículum se contemplan los elementos básicos y necesarios para el desarrollo de la capacitación en los tres subsistemas educativos que van desde el estudiante que es aspirante a policía, hasta el policía que encontramos en el tendedo territorial institucional.



Esto fue posible con la realización de diferentes estudios, donde se recogieron las opiniones y deseos de los diferentes sectores vinculados y especializados, así como las entidades dedicadas a promover, divulgar y garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Es así como se fueron elaborando, paulatinamente, los documentos rectores como la política institucional, normativas especiales para el tratamiento diferenciado de la niñez y adolescencia, así como el módulo de Derechos de la Niñez que se imparte en la Academia de Policía, hasta llegar a acciones sin precedentes en la institución policial como lo fue el someterse a la opinión pública, mediante foros, talleres, etc., para la validación de los mismos.

Desde esta perspectiva hemos avanzando en la capacitación de nuestros oficiales, llegando a capacitar a casi el 80% del personal policial, mediante el módulo niñez y adolescencia a través de los 3 subsistemas de educación policial. Es así que hemos capacitado a policías ubicados en las diferentes estructuras, como: Consejo Nacio-

nal, Jefes de Investigaciones, Jefes de Seguridad Pública, personal de las Comisarias de la Mujer, Niñez y Adolescencia, monitores del subsistema de preparación continua, jefes de sectores, personal de control de detenidos, policías y oficiales de las diferentes estructuras, personal de Patrulla y Brigada Especial, docentes de la Academia de Policía y egresados de la Academia de Policía 1998-2003.

Las capacitaciones se desarrollaron en las siguientes temáticas:

- Convención Internacional de los Derechos de la Niñez
- Política de Situación Irregular a la Política de Protección Integral
- Visión de la niñez como sujetos sociales de derecho
- Código de la Niñez y la Adolescencia
- Manual de tratamiento policial a la niñez y la adolescencia
- Política de prevención de la PN para la niñez y la adolescencia
- Derechos del detenido(a)
- Violencia intrafamiliar y violencia de género
- Atención a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual
- Maltrato infantil
- Abuso y explotación sexual
- Niñez en situación de adicción a drogas
- Técnicas de intervención policial en caso de maltrato, abuso sexual y adicción a drogas.
- Acciones policiales preventivas para la niñez y adolescencia
- Metodologías educativas para la formación en derechos de la niñez
- Planificación: marco lógico.

De esta manera, la Policía Nacional continúa fiel en el cumplimiento de su objetivo de respetar y garantizar el respeto a los derechos de los menores, así como de dar un tratamiento especial e integral a los niños(as) y adolescentes que son víctimas o victimarios de un delito.



IMPRESIONES ARCA, S. A.

Con un equipo de especialistas en el ramo de las artes y la industria gráfica, al servicio del comercio y público en general. Atendido por su propietario, Lic. MARIO ARCE UGARTE.

Estatua de Montoya 1 c. al lago, 2 c. abajo, 1 1/2 c. al lago • Telefax: 266 0778



Tae Kwon-Do

Una Disciplina Oriental que Cobra Fuerza



INSTRUCTOR
Roberto A. Webster W. *
Cinturón Negro V Dan - I.T.F.

Tae Kwon-Do, arte marcial de defensa personal. Es así como lo concibió su creador y fundador, el General CHOI HONG HI, quien falleció el 15 de junio del año pasado.

El Tae Kwon-Do es un arte marcial internacional, que poco a poco ha venido ganando espacio en la juventud, ya que sus destrezas son admiradas por grandes y chicos, por el enorme poder de concentración mental y de ataque que se llega a dominar.

El nombre de esta disciplina deportiva, se llegó a adquirir el 11 de abril de 1955. En Nicaragua se practica el Tae kwon-Do desde los años 70, pero es a partir de 1986 que se desarrolla con mayor apogeo este deporte, siendo los primeros instructores los profesores Kim Yung Nam y Kim Young Chol, quienes trabajaron duro para formar y capacitar a un grupo de instructores que dominaran toda la técnica del Tae Kwon-Do en nuestro país.

La sede de la Federación Internacional de Tae Kwon-Do, conocida por sus siglas en inglés como ITF, esta situada en Viena, Austria y se fundó el 22 de marzo de 1966. La Unión de Tae Kwon-Do de Nicaragua, es filial de la Confederación Centroamericana y de la Federación Continental Panamericana de Tae Kwon-Do.



La Unión de Tae Kwon-Do de Nicaragua, realiza 4 torneos nacionales anualmente, participando además en los torneos internacionales, tanto en los campeonatos panamericanos, así como mundiales.

Actualmente, la Unión de Tae Kwon-Do de Nicaragua, a través del instructor Mario Romero, quien es Cinturón Negro V Dan, imparten clases a miembros de la Brigada Especial de nuestra institución policial.

Cabe señalar, que el profesor Mario Romero se ha destacado representando a nuestro país en campeonatos centroamericanos, donde ha sido campeón en su categoría durante cinco ocasiones, en campeonatos panamericanos como el de 1989 donde llegó a ocupar un merecido tercer lugar, así como en el campeonato mundial de Pyong Yang, en Corea del Norte en el año de 1992. Su destreza y conocimientos sobre la técnica de este deporte, lo han hecho merecedor de la distinción de Arbitro Internacional.

Dentro de este contexto el profesor Mario Romero, dirige actualmente la Escuela de Tae Kwon-Do del Complejo Policial Ajax Delgado, la cual ha participado en todos los torneos nacionales. Y por si fuera

poco, en la Academia de Policía Walter Mendoza, se ha dado inicio a la conformación de un grupo de jóvenes practicantes de esta disciplina deportiva, los cuales están dirigidos por el Cadete Cristian Bustillo, quien es Cinturón Negro I Dan de Tae Kwon-Do I.T.F.

La Unión de Tae Kwon-Do de Nicaragua, tiene afiliadas a más de diez escuelas en universidades de nuestro país, las cuales cumplen los preceptos del fundador de esta disciplina deportiva (General Choi Hong Hi), de Filosofía y Cultura Moral como ideales básicos del Tae Kwon-Do, sin distinciones de credo político, social, raza o religión.

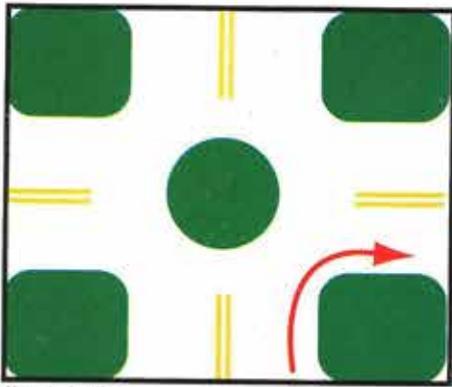
Cabe señalar que estos jóvenes deportistas, se autofinancian sus gastos en todos los eventos que se presentan, ya que no reciben financiamiento del gobierno, ni de ninguna empresa nacional u organismo extranjero, para poder representar a sus diferentes escuelas en torneos nacionales e internacionales.

* Director de la Unión
Tae Kwon-Do de Nicaragua.

Las Rotondas

y su uso o abuso

Inspectora
Flavia Ulloa



Giro a la derecha

En los últimos días, la Dirección de Seguridad del Tránsito Nacional inició una campaña para dar a conocer el uso adecuado de las rotondas, con el fin de evitar que sigan ocurriendo accidentes de tránsito en estos puntos.

Visión Policial se une a este esfuerzo y comparte con ustedes este artículo de interés, para que juntas y juntos nos apuntemos por la prevención de los accidentes. Habría que preguntarse, entonces, ¿qué tanto sabemos de cómo debemos comportarnos cuando como conductores queremos ingresar a una rotonda y cuando vamos circulando dentro de ella? ¿Qué tanto hacemos uso o abuso de las mismas?

Para conversar sobre este tema, abordamos al Ingeniero de Tránsito Subcomisionado Gilberto Solís, Jefe del Departamento de Ingeniería Vial, quien expresó que con la construcción de las rotondas se pretendía descongestionar el tránsito vehicular ya que en Managua se tenían muchas intersecciones semaforizadas, por lo cual se construyó una primer rotonda para resolver el atraso que sufrían los conductores de vehículos, hasta alcanzar las 10 rotondas existentes actualmente, las cuales de alguna manera ya no responden a su objetivo inicial, a tal punto que según el ingeniero, muy pronto habrá que semaforizarlas como en otros países se ha hecho.

Según el ingeniero, en muchos países del mundo las rotondas son reguladoras del tránsito, sobre todo donde los semáforos están mal programados, como es el caso de Nicaragua.

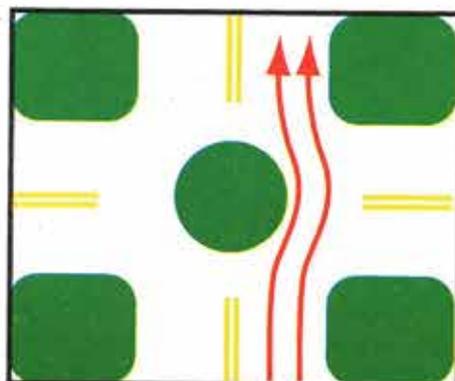
Sin embargo, para él "las rotondas para la zona urbana de alta intensidad de tránsito no son recomendables, porque son más adecuadas para el sector semi urbano, donde no se afectan vías principales y no existe gran afluencia de peatones. Una rotonda que funciona muy bien es la de la UNAN, ya que el tránsito es inferior pues en este lugar no tiene dos vías principales".

De acuerdo al ingeniero Solís, hay factores determinantes que se deben tomar en cuenta a la hora de decidir la construcción de una rotonda, entre ellos señala: identificación de los volúmenes de tránsito, conteo de peatones, estudios de velocidad, tipos de vehículos, accidentalidad, diagramas de colisión, topografía del lugar, entre otros.

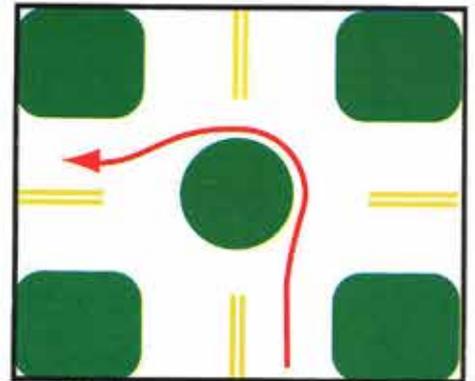
Las rotondas, según las estadísticas de tránsito, son los principales puntos negros ya que el año se registran aproximadamente 100 accidentes en cada una de ellas, los cuales se producen debido al mal uso evidente de las mismas, al realizar giros indebidos o cambiarse de carril dentro de ellas.

Para ayudar a evitar estos problemas, dentro de su campaña, Tránsito Nacional está realizando los manuales del conductor donde se abordará como temática de importancia el uso de las rotondas y las normativas de circulación dentro de ellas.

También se han realizado visitas a los distintos medios de comunicación para compartir información al respecto y que los mismos medios ayuden a difundirla, a fin de evitar accidentes en las mismas.



Continuar de frente.



Giro a la izquierda

Principales reglas para conducir en las rotondas

1. Antes de entrar a la rotonda los conductores deben elegir los carriles para continuar su destino, para lo cual deben localizar las salidas a las que se dirigen según las siguientes indicaciones:
 - Para seguir a la derecha debe ubicarse en el carril derecho.
 - Para seguir de frente puede ubicarse en cualquiera de los carriles, y seguir de frente manteniendo la circulación por el carril que eligió hasta la salida.
 - Para girar a la izquierda debe entrar por el carril izquierdo y continuar la rotación hasta salir por el carril izquierdo.

En todos los casos se debe utilizar el pide-vías derecho cuando va a utilizar su correspondiente salida.
2. Todos los vehículos que van a ingresar a la Rotonda, deben ceder el paso a los vehículos que circulan dentro de la Rotonda; para ello deberán reducir la velocidad hasta detenerse si es necesario en la línea de pare.
3. La velocidad máxima de circulación permitida dentro de la Rotonda es de 25 kilómetros por hora.
4. Todos los vehículos que circulan en la Rotonda tienen vía libre sobre los vehículos que quieren entrar.
5. No se debe cambiar de carril dentro de la Rotonda.
6. Ningún vehículo puede estacionarse dentro de la Rotonda, todo vehículo que sufra desperfectos debe sacarse fuera de ella.

Felices fiestas de Navidad y Año Nuevo



A todas y todos nuestros asiduos lectores les deseamos nuestros mejores augurios para estas fiestas de Navidad y que el Año Nuevo llegue colmado de bendiciones

Sabía Usted...

Sabía Usted que la fecha del Nacimiento de Jesucristo, o Natividad, se proclamó hasta el año 345 d.c., por San Juan Crisóstomo y San Gregorio Nazianzeno.

Sabía Usted que la primera postal navideña se imprimió en Londres en 1846.



Sabía Usted que los Reyes Magos fueron tres magos de Oriente llamados Melchor, Gaspar y Baltasar quienes llevaron incienso, oro y mirra hasta el humilde pesebre del niño Jesús guiados por una estrella muy brillante que mientras caminaban les indicaba donde estaba Jesús.

Sabía Usted que el Arbol Navideño significa el árbol del paraíso, las luces que le adornan refleja la luz del mundo que nos trajo el Niño Jesús, la Estrella, es la que guió a los Reyes Magos y los regalos son los dones con los que los Reyes Magos adoraron a nuestro Dios.

Pensamientos

- En cuestión de segundos nos apasionamos por alguien, pero llevamos una vida entera para olvidar a alguien especial.
- No busques buenas apariencias, ellas pueden cambiar.
- Sólo necesitamos una sonrisa para transformar un mal día.
- Al darle a alguien todo nuestro amor nunca tenemos la certeza de que seremos correspondidos.
- No ames esperando algo a cambio, espera para que este sentimiento crezca en el corazón de aquel al que tú amas. Y si esto no ocurre, sé feliz porque este sentimiento está creciendo en tu corazón.
- Encuentra aquella persona que haga sonreír tu corazón. Hay momentos en la vida en que sentimos tanto la falta de alguien que lo que más queremos es sacar esa persona de nuestros sueños y abrazarla.
- El futuro más brillante se basa en un pasado olvidado.
- Sólo tendrás éxito en la vida cuando olvides los errores y las decepciones del pasado.

Cumpleañeros del Mes de Enero 2004

A los primeros cumpleañeros del año, les deseamos muchas felicidades y futuro lleno de salud, bienestar y progreso.

Primer Comisionado	
Edwin Cordero Ardila, Director General de la Policía Nacional	13 de Enero
Comisionado Mayor	
Jimmy Javier Meynard	29 de Enero
Comisionados	
Luis Pérez Olivás	3 de Enero
Antonia Palacios Navarrete	10 de Enero
Glenda María Monterrey Vásquez	20 de Enero
Pablo Alberto Vargas	21 de Enero
Cayro Flores Corrales	22 de Enero
Félix Antonio Guido Cruz	24 de Enero
Clarence Silva Montoya	28 de Enero
José Francisco Aguilera Ferrufino	28 de Enero
Sub comisionados	
Justo Pastor Urbina Córdoba	29 de Enero
Concepción Tórriz Araica	2 de Enero
María Cecilia López Taleno	7 de Enero
Julián Antonio López Lumbi	8 de Enero
Juan Rivera Rodríguez	10 de Enero
Dennis Gustavo Tinoco Zeledón	11 de Enero
José Gómez Lainez	18 de Enero
María Rodríguez Santana	27 de Enero
Hospital Carlos Roberto Huembes	
Capitán Gilberto Navarrete Castillo	1 de Enero
Capitán Néstor Benavides Cerna	8 de Enero
Capitán Rolando Padilla Pérez	25 de Enero



Nuestras felicitaciones a nuestro Director General, Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila, al arribar a un año más de vida.

¡Bendiciones para él y su familia!

Fantasia

Me basta cerrar los ojos
para acercarme a tu presencia
y admirar tu sonrisa inconfundible
que penetra en lo más hondo de mis secretos.
Te contemplo, te sueño, te enumero,
sumergida en el recuerdo de nuestro encuentro
y me desnudo a solas, en silencio,
como en un rito de luna llena.
Acaricio tu cuerpo sin límite
y mis pétalos bailan un nuevo ritmo
abrasando la danza de la felicidad
que me proporciona el saberte en mí
y yo en vos sin escondites, ni recovecos.
Te siento cerca, encantador y seductor
como mago que hipnotiza mis sentimientos
suspiro una y otra vez abrigada en mis anhelos
pero luego despierto...
y abro los ojos sin poder verte
y aún más, sin la certeza de tenerte.

Sé que el amor es más fuerte que el miedo
pero el corazón se me ahoga
en el torrente del deseo,
y abro las compuertas de mi esperanza
para liberar la angustia que me ciega.
No te pido que me ames
sé que el amor no se exige, ni se inventa,
solo quiero estar cuando quieras
y permanecer invisible si lo deseas,
pero sobre todo,
ser tu luz en los días grises
abrigar tu piel en las noches frías
y convertirme en la suave brisa
en tus tardes de fatiga.
Te quiero,
sos la voz que ordena mi vida,
la razón que se impone a la mía,
la magia, el encanto, la fantasía
que a ratos, cuando cierro los ojos,
arrebata mis sueños para sumergirme
en la más profunda y plena alegría.

(f.p.p.)

Esperanza

Me abrasa el fuego, la luz, su intensidad
cuando vuelvo mi mirada hacia vos,
y te pienso y evoco tu rostro,
en medio de esta noche incierta y taciturna,
que espanta mis sueños y anhelos
invadiéndome con su bruma.

Los valles, cerros y pinares se juntan
para pintar en mi interior un oasis de paz,
que me inunda cuando recuerdo la diversidad
de verdes coloridos que se asoman,
como la esperanza
en cada viaje, en cada encuentro,
en cada palabra que de tu corazón brota.

Estoy loca
como los vientos y los huracanes
que no saben de donde vienen ni adónde van,
más sé esperar
como los pajarillos y las flores
que aguardan la mano divina
que les alimente y les proteja
de la tempestad que les acecha.

Vivo, sueño, espero
refugiada en la certeza
de que aún permanece intacto
mi amor en tu corazón,
y que a pesar del tiempo y el espacio
sigo siendo la musa
que inspiró tus mejores actos
cuando sin límites te entregaste
en aquella noche de besos, caricias y abrazos.

(f.p.p.)

Bicolor

Sé que somos dos colores
distintos, diferentes, naturalmente opuestos,
tu rojo intenso se asoma con fuego
ardor, pasión, fortaleza, libertad,
terquedad, amor, corazón,
mi amarillo vespertino insinúa
locura, riesgo, aventura, amistad,
insistencia, perfección, vocación,
pero si sos capaz de fragmentarte
y desdibujar cada trozo en mi ser,
y yo me disuelvo
derramando cada sustancia en tu estructura,
y nos conjugamos
entonces ya no seremos dos, sino uno solo,
y juntos formaremos un arco iris
conformado por los innumerables colores
que surgen de dos cuerpos sólidos
que se funden en el crisol.
Seremos atardecer de un verano frío,
amanecer de un invierno cálido,
noche de una primavera solitaria
y día de un otoño alegre.
Serás vos y seré yo
uno solo, como el amor
como el rojo y el amarillo
pero entonces ya no seremos dos
habrá que darle un nuevo nombre
seremos bicolor.

(f.p.p.)

*"Solo una cosa vuelve un sueño imposible:
el miedo a fracasar".
(Cohelo)*



**UNA DETERMINACION
MUY ACERTADA
PREFERIR...**

**ZETA
GAS**

**POR SU PESO EXACTO
Y PRECIO JUSTO**

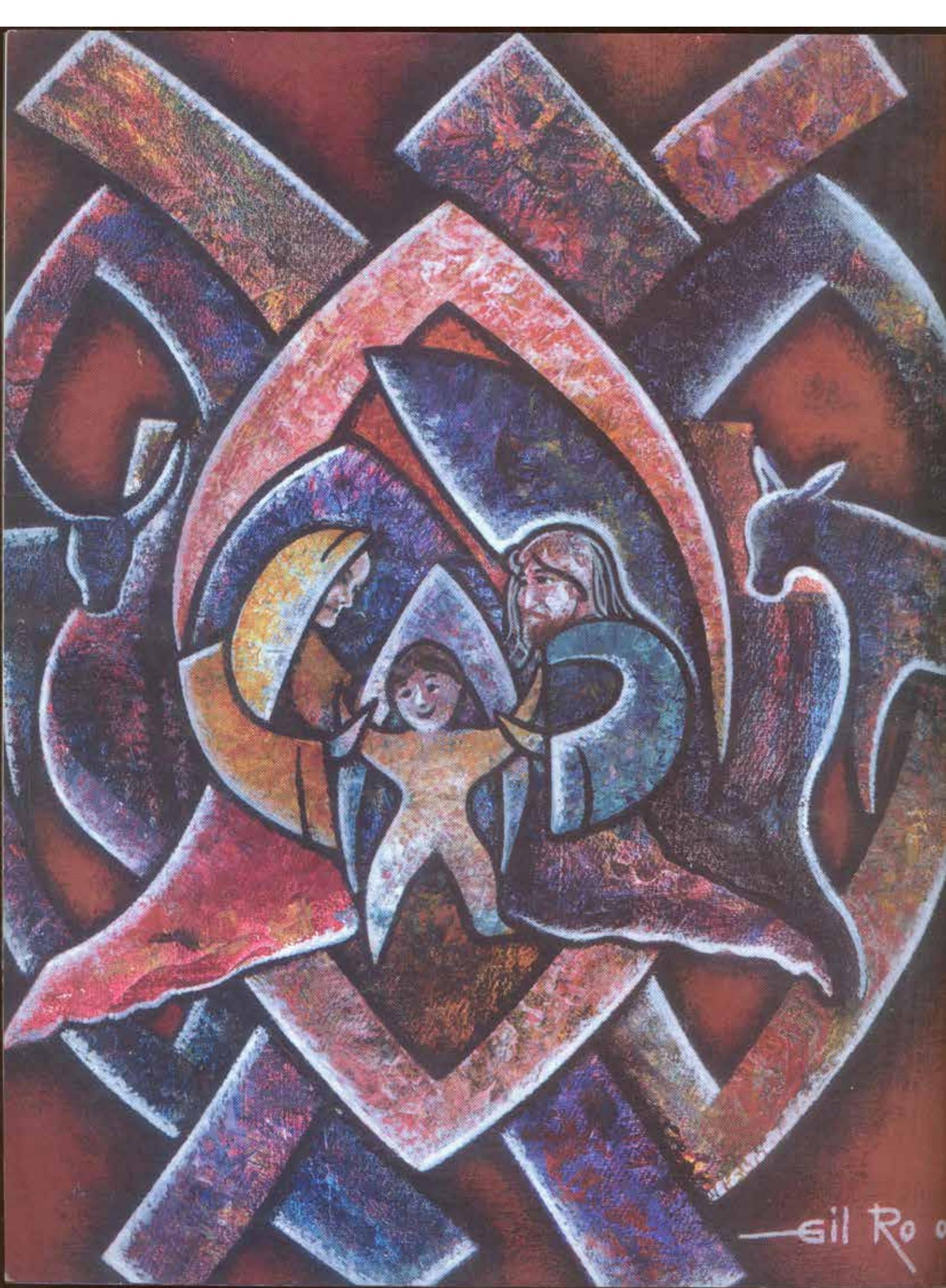
36 CENTRO EXPRES
En Managua y Departamentos

**GARANTIZAN UN SERVICIO A DOMICILIO
COMPLETAMENTE ¡GRATIS!**

**¡Y CUANDO SE LE TERMINE SU ZETA GAS..!
Sólo llame a su CENTRO EXPRESS MAS CERCANO
Y EN UN, DOS, TRES LO TIENE EN SU CASA**



Tel.: 278 - 2192



Eil Ro